



**FONDO DE FOMENTO PANELERO – INFORME DE AUDITORIA
SEGUNDO SEMESTRE 2023**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTERNA
AL FONDO DE FOMENTO PANELERO No. 029/2022**

PERIODO DE REVISION: SEGUNDO SEMESTRE 2023

AUDITOR: GARSSA CONSULTING S.A.S.

FEBRERO 15, 2024



Bogotá D.C.
Fecha: 15/02/2024
GAR-061-2024

Piso 17
Av. Cra 9 115-06
Bogotá · Colombia

www.garssa.com
SG-FR-046-03

Señores:
**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO DE FOMENTO PANELERO**
Ciudad

**Asunto: Informe de auditoría interna Fondo de Fomento Panelero
Segundo Semestre vigencia 2023**

Respetados Señores:

Conforme a nuestras obligaciones como Auditoría Interna, se presenta a la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero como máximo órgano de dirección, el informe correspondiente al segundo semestre del año 2023, por la gestión realizada de Garssa Consulting SAS mediante el siguiente documento, en el cual se integra los resultados logrados por la auditoría interna y la validación de la ejecución del Fondo de Fomento Panelero al 31 de diciembre de 2023 (Segundo Semestre).

Quedamos atentos a los comentarios u observaciones que requieran ser ampliados.

Atentamente,


Andrés Felipe Barco Lopez
Garssa Consulting – Auditores Internos

Contenido

I. ALCANCE	5
II. MARCO LEGAL DE LA AUDITORIA INTERNA	6
III. OBLIGACIONES GENERALES	8
IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS	8
V. RESULTADOS DE LA GESTION DEL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023	9
ETAPA 1. PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA 2023 – 2024	10
ETAPA 2. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.....	11
1. AUDITORÍA A RECAUDOS.....	12
REVISIÓN Y ANÁLISIS INFORMACIÓN AVANCE RECAUDO AÑO 2023:.....	12
VERIFICACIÓN CÁLCULO PRECIO DE ROLLO DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN 434 DE 2022	13
AUDITORÍA PROCESOS RECAUDOS – ACCIONES IMPLEMENTADAS	13
VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS.....	15
SEGUIMIENTO CONTRACTUAL APLICATIVO QR.....	21
2. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	22
ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS	22
AUDITORÍA PRESUPUESTAL:	26
CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:	27
3. AUDITORIA TÉCNICA – A LAS INVERSIONES:.....	27
ÁREA TÉCNICA	28
ÁREA COMERCIAL	31
ÁREA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO.....	38
ÁREA SOCIO EMPRESARIAL.....	40
ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	43
VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS A LA INVERSIÓN	44
4. AUDITORIA JURIDICA.....	52
5. AUDITORIA ADMINISTRATIVA	53
6. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA .	54
ETAPA 3. PLAN DE VISITAS	68

ETAPA 4. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO	70
---	-----------

INFORME DE AUDITORIA SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023

FONDO DE FOMENTO PANELERO - FFP

I. ALCANCE

Nuestra gestión de Auditoría Integral está orientada al cumplimiento del Artículo 31 de la ley 101 de 1093, que establece que los recursos que se generen por medio de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, debiendo responder a los siguientes objetivos:

- Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
- Adecuación de la producción y control sanitario.
- Organización y desarrollo de la comercialización.
- Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- Apoyo a la regulación de la oferta y demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- Programas económicos, sociales y de infraestructura para el beneficio del subsector respectivo.

Teniendo en cuenta los criterios de inversión de los recursos del Fondo de Fomento Panelero según la Ley 40 de 1990, Artículo 8o. que indica que los recursos del Fondo de Fomento Panelero se destinarán, exclusivamente, a los siguientes fines:

- Actividades de investigación y extensión vinculadas con: Producción de semillas mejoradas de caña panelera; técnicas de cultivo, recolección y procesamiento de la caña, panelera; utilización de energéticos alternativos en la producción de panela; técnicas de conservación, empaque y comercialización de la panela y otros productos de los trapiches; programas de diversificación de la producción y conservación de las cuencas hidrográficas y del entorno ambiental en las zonas de producción panelera.
- La promoción del consumo de la panela, dentro y fuera del país.
- Campañas educativas sobre las características nutricionales de la panela.
- Actividades de comercialización de la panela, dentro y fuera del país.
- Programas de diversificación de la producción de las unidades paneleras.
- Programas de conservación de las cuencas hidrográficas y el entorno ambiental en las zonas paneleras.
- Hasta en un 10%, como máximo, para gastos de funcionamiento de la Federación Nacional de Productores de Panela - Fedepanela, y sus seccionales, o de otras asociaciones sin ánimo de lucro, representativas de la actividad panelera, incluyendo las cooperativas de producción o comercialización de la panela.

Como parte del alcance para la realización de la Auditoría Interna Integral se emprenderán las siguientes actividades:

- Elaborar la planificación anual para la evaluación y seguimiento determinando objetivos, metas y actividades, políticas y objetivos de control, áreas y/o procesos objeto de control, tipo de actuación, tiempo, recursos requeridos y responsables asignados, así como los indicadores

de evaluación y seguimiento. La planeación correspondiente será socializada a FEDEPANELA para su respectiva aprobación.

- Llevar a cabo las actividades de control interno y auditoría sobre el cumplimiento de los requisitos precontractuales, contractuales y legales adquiridos por FEDEPANELA.
- Presentar informes por actividad ejecutada, informes ejecutivos y de gestión que incluyan recomendaciones y posibles mejoras en los controles establecidos en FEDEPANELA.
- Proporcionar a la Alta Dirección y en general a FEDEPANELA, el conocimiento del estado de los procesos en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que permita reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.
- Acompañar los procesos de autoevaluación del control en las actividades administrativas y financieras, verificando la eficacia de los controles frente a los riesgos y elementos normativos de la entidad y establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los procedimientos de FEDEPANELA.
- Usar como mecanismos de verificación y evaluación del control interno las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.
- Realizar la evaluación y seguimiento de la gestión de la entidad con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos, estén acordes con los objetivos establecidos en la planeación estratégica. Incluye evaluación sobre requisitos, normatividad y controles administrativos, técnicos, financieros, comerciales y ambientales.
- Emitir concepto sobre el cumplimiento de normatividad interna en los procesos precontractuales de acuerdo con las disposiciones corporativas vigentes.
- Asesorar y hacer seguimiento a los procesos de contratación, verificando la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.
- Hacer recomendaciones y efectuar el seguimiento sobre la racionalización de los procesos y los trámites en la entidad, de manera que se agilicen las respuestas, sin descuidar los puntos de control y la transparencia.
- Informar a la Alta Dirección sobre los hallazgos encontrados con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles riesgos.
- Formular su propio programa semestral de aseguramiento de la calidad y mejora del proceso auditor, cuyo cumplimiento será revisado por el equipo designado.
- Las demás actividades que garanticen el cumplimiento del objeto, su alcance y la correcta ejecución del contrato.

II. MARCO LEGAL DE LA AUDITORIA INTERNA

La Auditoría analizará los criterios bajo los cuales el fondo decide en que invertir, como invertir y finalmente si las inversiones realizadas han sufrido un impacto en el sector, teniendo en cuenta la ley correspondiente al Fondo de Fomento Panelero FFP y su marco legal vigente:

- Ley 101 de 1993
 - Ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones
 - Decreto 2025 de 1996)
- El cual se reglamenta parcialmente el Capítulo V de la Ley 101 de 1993, y las leyes 67 de 1983, 40 de 1990, 89 de 1993 y 114,117,118 y 138 de 1994

- Ley 40 de 1990
- Decreto 719 de 1995
- Decreto 1071 de 2015

Que el artículo 1 del Decreto 2025 de 1996, el cual fue recogido por el Decreto 1071 de 2015, estableció lo siguiente:

“La Auditoría Interna del fondo constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

Lo anterior sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y las leyes.

Parágrafo 1º. La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal.

Igualmente, certificará la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.

Parágrafo 2º. La auditoría Interna también podrá efectuar, cuando fuere pertinente, mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones.”

Asimismo, el decreto en mención determinó en el artículo segundo que:

“La Auditoría Interna del fondo Parafiscales será designada por el órgano máximo de dirección de dichos Fondos.

Los costos y gastos que demande la auditoría interna serán sufragados con los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales del respectivo Fondo”

Aunado a lo anterior, el artículo 5 del referido decreto concluyó lo siguiente:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural verificará que el recaudo de las cuotas parafiscales, los ingresos, las inversiones, los gastos y, en general, todas las operaciones ejecutadas por el fondo se hayan ajustado a las finalidades y objetivos de estos, al presupuesto y a los acuerdos de gastos aprobados. Igualmente, verificará el adecuado cumplimiento del contrato que, para efectos de la administración y manejo de los recursos de un Fondo Parafiscal, celebre con la entidad administradora del mismo.”

Demás que apliquen a las Auditorías Internas y al control de recursos públicos.

III. OBLIGACIONES GENERALES

Las obligaciones de la Auditoria se enmarcan en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Revisar los procesos claves del fondo y determinar los posibles riesgos, mediante la evaluación de los controles internos, cumplimiento de políticas, normas y procedimientos establecidos, con el fin de garantizar una conducción ordenada de las operaciones, y confiabilidad en la información.
- Revisar la veracidad e integridad de la información administrativa, financiera, operativa y los medios utilizados para identificar, medir clasificar y reportar esa información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos, requerimientos legales y contratos que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y determinar si el Fondo cumple con esos sistemas.
- Revisar los procedimientos establecidos para salvaguardar los activos y establecer si son adecuados; verificar la existencia de los activos.
- Evaluar la eficacia y eficiencia en el uso de todos los recursos. Las políticas establecidas en el Fondo son la base, el soporte para operar; las metas y estándares establecidos, y permiten medir el desempeño y calificar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Presentar recomendaciones para fortalecer los controles en las áreas en que se detecten deficiencias, con el fin de minimizar los riesgos, mejorar la eficiencia en el manejo de todos los recursos (técnicos, tiempo, personal, efectivo) y obtener el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Gerencia.
- Prestar los servicios profesionales en calidad del fondo, realizando el seguimiento al buen manejo e inversión de los recursos.

IV. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Las obligaciones de Garssa como firma Auditora Interna son:

- Realizar las actividades de auditoría interna al recaudo de los ingresos y al manejo de los gastos e inversiones del Fondo de Fomento Panelero que autorice la Junta Directiva conforme a la normativa vigente.
- Auditar los sistemas de información del recaudo de la cuota de fomento panelero, para conceptuar sobre su confiabilidad y seguridad.
- Auditar la ejecución de los programas y proyectos aprobados por la junta directiva del Fondo Panelero.
- Auditar la contratación celebrada con recursos del Fondo de Fomento Panelero.
- Auditar la situación financiera del Fondo.
- Presentar a la Junta Directiva los informes de gestión de acuerdo con la reglamentación vigente especialmente acorde con el Decreto 2025 de 1996, el cual fue recogido por el Decreto 1071 de 2015 y la ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones.
- Realizar las correspondientes auditorías a los agentes retenedores y recaudadores de la cuota de fomento panelero.
- Verificar que las actividades que se ejecuten se ajusten a las políticas que defina la Junta Directiva del Fondo y a las normas establecidas.
- Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas de control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los Delegados Departamentales de Recaudo.



- Hacer las recomendaciones a la Administración, sobre mejoramiento continuo del sistema de control interno.
- Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela – Fondo Nacional de la Panela.
- Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las actuaciones de la Administración del Fondo de Fomento Panelero y realizar las recomendaciones para las mejoras necesarias.
- Verificar que los informes financieros se ajusten a la realidad del Fondo y que toda información cumpla con las normas establecidas por la Contraloría General de la Republica.
- Hacer seguimiento a los hallazgos y al cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Presentar los informes periódicos que requieran los Organismos de Control, la Junta del Fondo de Fomento y la Gerencia de Fedepanela.
- Asistir a las Juntas anuales y trimestrales y a todas las reuniones que cite la Junta Directiva del Fondo y la Administración del Fondo, con los informes anual, trimestral y todos los que la Junta y el Administrador del Fondo de Fomento soliciten.
- Controlar la ejecución presupuestal del Fondo de Fomento Panelero.
- Emitir conceptos y absolver consultas en materia de cuota de fomento.
- Efectuar y presentar a la Junta y al Administrador un cronograma de visitas de verificación de pago de la cuota a los productores y comerciantes.
- Realizar desplazamiento para verificar el correcto recaudo y pago de la cuota de fomento panelero, a nivel nacional incluyendo las principales zonas productoras, comercializadoras y de consumo de producto.
- Las demás que le defina la Junta Directiva acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.

V. RESULTADOS DE LA GESTION DEL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023

Con el fin de optimizar el uso de los recursos Auditados, y en función de cumplir con los requerimientos y parámetros establecidos por el fondo, definiendo todas las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución de las obligaciones preestablecidas por la Ley, a continuación, se presentan las etapas del proceso de Auditoría específicas durante la ejecución del contrato de Auditoría Interna al segundo semestre:

Etapas	Actividad
Eta 1. PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA 2023 – 2024	Generar la planeación del trabajo de la Auditoría Interna implementando procesos y procedimientos con formatos y registros hechos a la medida en función de la integralidad del seguimiento financiero, técnico, ambiental, social y legal, que le apliquen al desarrollo del objeto contractual.
Eta 2. AUDITORÍA INTERNA SEMESTRE 2 - 2023	Realizar auditoria a cada uno de los procesos del administrador.

Etapas 3. PLAN DE VISITAS	Realizar acompañamiento permanente al proceso mediante un Plan de visitas necesario para desarrollar el trabajo derivado del objeto del contrato, previa presentación de cronograma y plan de visitas debidamente aprobado por la Administración y responsables de área.
Etapas 4. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO	Realizar reuniones con el Supervisor encargado por la administración, con el fin comunicar el plan de trabajo desarrollado, los avances de las actividades de Auditoría durante la realización del plan de visitas y los planes de mejora al proceso como parte del control de calidad de las actividades y procesos ejecutados con los recursos del Fondo de Fomento Panelero.

Una vez cumplidas las anteriores etapas y con base en la información obtenida, los factores de riesgo identificados, las áreas de mayor importancia relativa y los procedimientos seleccionados, se procedió a llevar a cabo el trabajo, aplicando los programas de Auditoría previamente diseñados y requeridos acorde a las obligaciones expuestas, a continuación, se presenta el resultado de la gestión del trabajo realizado:

Etapas 1. PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA 2023 – 2024

Como quiera es preciso planear el trabajo de la auditoría interna para el período de su elección, se consideró lo siguiente:

- **Auditoría de Recaudos:**

- Revisión del manual de procedimientos para identificar potenciales ajustes al mismo y emitir recomendaciones al Administrador.
- Realizar las correspondientes auditorías a los agentes auto retenedores y recaudadores de la cuota de fomento panelero, con el apoyo de otras instituciones de vigilancia y control.
- Seguimientos a supermercados y recaudadores autorizados por el fondo, verificando el cumplimiento de procedimientos y consignación oportuna.
- Visita a oficinas de delegados de recaudos, verificando cumplimiento de controles internos, arqueos de caja, arqueos de rollo, y gestión de cobro en cada departamento.
- Aportar oportunidades de mejora en el proceso de recaudo.
- Verificar el adecuado registro contable de los recaudos, identificándose la proveniencia del recaudo.
- Auditar los sistemas de información del recaudo de la cuota de fomento panelero, para conceptuar sobre su confiabilidad y seguridad.
- Conceptos del correcto pago de la cuota de fomento a los recaudadores que requieran tener un paz y salvo, con el fin que el fondo pueda emitir el mismo.

- **Auditoría Financiera:**

- Para el seguimiento financiero del Fondo de Fomento, se hicieron visiones periódicas de la información de los Estados Financieros, no solo para tener la presentación trimestral a la Junta Directiva, sino también para tener la evidencia suficiente y competente sobre las cifras a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Se revisó el manual de procedimientos para identificar potenciales ajustes al mismo y emitir recomendaciones al Administrador.
- Se realizaron pruebas de control interno, de acuerdo con los procedimientos que se han venido actualizando, con el fin de identificar el control de los procesos de cada área y el cumplimiento eficaz correspondiente.
- Se realizó seguimiento a los Hallazgos de la contraloría por los años 2020 y 2021, y vigencias 2013 y 2014, con el fin de verificar su cumplimiento frente al plan de Acción emitido por el Fondo de Fomento Panelero año 2015 y año 2022.

- **Auditoría a las inversiones**

- Se realizaron entrevistas con las diferentes coordinaciones del Fondo de Fomento Panelero, para indagar sobre los objetivos de cada una de ellas, entender los objetivos de intervención para el año 2023.
- A partir de allí se estableció la necesidad de realizar visitas de seguimiento, en cada uno de los departamentos de intervención de los diferentes programas del FFP para evidenciar la realización de las actividades, calidad del servicio, apropiación por parte de los productores beneficiarios.

Etapas 2. ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

De acuerdo con las actividades realizadas por la auditoría, a continuación, se presenta la gestión realizada al segundo semestre de 2023:

ESPACIO EN BLANCO

1. AUDITORÍA A RECAUDOS

REVISIÓN Y ANÁLISIS INFORMACIÓN AVANCE RECAUDO AÑO 2023:

COMPARATIVO RECAUDO ENERO-DICIEMBRE 2023/2022			
DEPARTAMENTOS	ENERO-DICIEMBRE 2023	ENERO-DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Antioquia	795.564.084	608.100.222	31%
Atlántico	511.685	-	100%
Boyacá - Cinta	505.286.665	241.353.365	7%
Caldas	161.483.657	91.723.697	-1%
Caquetá	3.155.000	495.000	537%
Cauca	161.360.754	56.693.191	25%
C\Marca	832.626.788	411.588.376	-8%
Huila	268.980.059	97.672.099	34%
Nariño	474.417.000	185.095.816	10%
Quindío	56.101.543	6.447.023	270%
Risaralda	201.581.419	71.548.207	44%
Santander	402.928.547	155.853.728	21%
Norte Santander	31.205.461	17.548.000	-10%
Santander Rio Suarez	141.130.456	97.582.312	-16%
Tolima	162.511.654	60.554.873	37%
Valle	732.846.505	447.708.453	-18%
Recaudo por Cartón	116.629.649	19.726.555	27%
Recaudo Vigencias Ant.	37.834.764	8.217.036	77%
Intereses de mora	1.050.630	1.000	104963%
TOTAL	5.087.206.320	4.726.688.164	7,63%

Fuente. Contabilidad del FFP

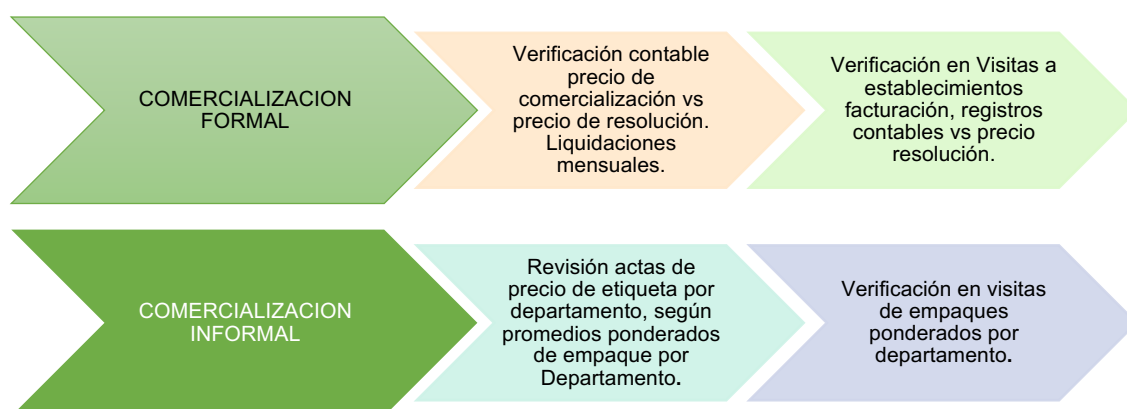
De acuerdo con la información suministrada por el área contable, se observa que el recaudo por concepto de cuota de fomento Panelero, con corte al mes de diciembre para los años 2022-2023, presentó un aumento del 7,63%, principalmente por las siguientes situaciones:

- El precio según resolución para el primer semestre del año 2023 fue de \$3.162 y para el año 2022 fue de \$3.492, para el segundo semestre del año 2023 fue de \$3.193 y para el año 2022 fue de \$3.471. Pese a que el precio disminuyó, el recaudo presentó un incremento importante en la vigencia 2023.
- El cambio de etiqueta con el control de código QR ha contribuido al control y aumento del recaudo.
- Reactivación de las capacitaciones a la Policía Nacional y su control en carretera.
- Aumento de recaudo a través de supermercados del 144,12% vigencia 2023 Vs 2022.

VERIFICACIÓN CÁLCULO PRECIO DE ROLLO DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN 434 DE 2022.

Para el primer semestre, se realiza la verificación del cálculo que el Fondo de Fomento panelero para determinar el precio del rollo de la Cinta: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 434 de 2022, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. **\$3.162**.

Para el segundo semestre, se realiza la verificación del cálculo que el Fondo de Fomento panelero para determinar el precio del rollo de la Cinta: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 193 de 2023, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. **\$3.193**, se verificó la aplicación para el II Semestre del año 2023 así:



Fuente. Auditoría interna del FFP

De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certificó la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal, sin embargo, en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con exactitud, dado que en algunas oportunidades los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se recomienda revisar la reglamentación puesto que algunas veces no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

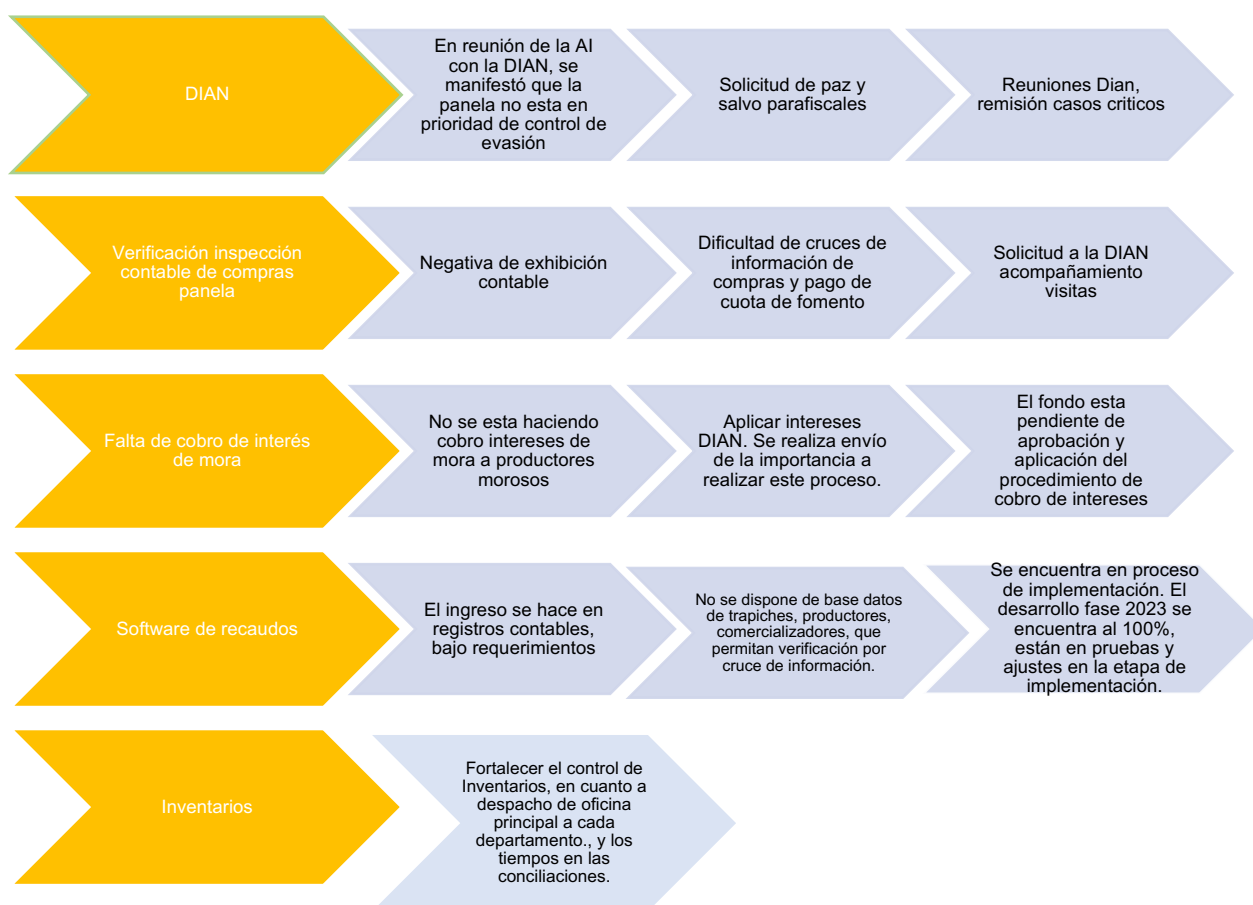
AUDITORÍA PROCESOS RECAUDOS – ACCIONES IMPLEMENTADAS

Durante el año 2023, la DIAN ha requerido a varios Recaudadores, solicitando la certificación de paz y salvo. Donde se realizó una verificación previa del Fondo Administrador, su emisión de las certificaciones de paz y salvos, y la generación del concepto de la Auditoría Interna frente a cada caso particular.

Así mismo, se ha realizado apoyo en el análisis y procesos del 100% de las devoluciones solicitadas, así como la generación del concepto de la Auditoría Interna con el fin de emitir el correspondiente certificado.

Se ha requerido información contable, para verificación de posibles dobles pagos.

De acuerdo con el seguimiento y apoyo en cada una de las actividades, a continuación, se detalla las Oportunidades de mejora y las acciones que han sido implementadas por el fondo Administrador:



Fuente. Auditoría interna del FFP

VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS

Al segundo semestre de 2023 se realizaron visitas a los departamentos de Antioquia, Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Risaralda, Quindío, Santander-Socorro, Valle del Cauca, Caldas, Nariño, y Villeta.

Metodología: Presencial desarrollando el siguiente esquema de revisión:

- Cumplimiento del Control Interno con el delegado.
- Basados en la información del DANE, UMATAS y/o Secretaría de Agricultura, de producción por departamento, e información estadística del departamento técnico, se revisa con cada delegado las acciones que se están trabajando para por municipio, con mayor producción, donde se observan bajos recaudos.
- Visitas o notificaciones a supermercados, y establecimientos que comercializan panela.
- Inventario de rollos de etiqueta.
- Arqueo de caja.
- Verificación visitas de delegados.

De las visitas realizadas, se obtienen los siguientes resultados:

ANTIOQUIA: 28/06/2023

Visita modalidad presencial, 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa un aumento del recaudo del departamento en un 22,17%, comparando el recaudo del Enero a Mayo 2023 Vs Enero a Mayo 2022.

Esto se debe a que, se presentó mayor recaudo del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas, la vinculación de nuevos recaudadores formales por la gestión de la delegada de Recaudo, el refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de esta en carreteras.

Solo se vio afectado el recaudo en el mes de Febrero, con una disminución del -7,2%, comparando el mismo mes del año anterior, principalmente por la transición de la nueva cinta y un paro que se presentó en el departamento.

Se observa que, los comercializadores que tienen descuento de los supermercados, solicitan la entrega de rollos, calculados sobre una base de 24 kilos que es mediante la cual el precio de rollo para Antioquia.

Se observaron casos de terceros que, no permiten exhibición contable como el caso de Supermercados La 2.000.

Con la implementación del QR, se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en los municipios de Angostura, Campamento, Yolombó y San Roque.

Se observaron municipios donde no se compra etiqueta tales como Urrao, Granada, Cocorná y Abejorral. Se debe realizar plan de trabajo para su vinculación al recaudo.

HUILA:05/07/2023

Visita modalidad presencial, 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa que el comportamiento de recaudos para el año 2023, presentó un incremento del 36,1%, principalmente porque se observan nuevos recaudadores.

Se encuentran nuevos supermercados realizando la retención a los proveedores como son: Supermercado la Despensa Opita (Cubillos Solórzano), San Pedro Plaza, Centro Sur, Optimerca, Superior, Acopajum, a la fecha no todos presentan el formato de liquidación, de los terceros a quien realiza retención.

En el mes de junio se generó un Paro en el departamento de Huila, sin embargo, no afectó el recaudo.

Se han implementado visitas a los productores, con el fin de incentivar la compra de etiqueta y los beneficios de que ellos mismos realicen la comercialización.

Se observa que en este departamento el 80% aún sigue siendo informal, pocos llevan información contable, teniendo riesgo alto de evasión.

El recaudo del departamento está centrado en los comerciantes de los municipios: Isnos, Pitalito, San Agustín y Neiva.

Se ha tenido apoyo con la Policía Nacional, para realizar operativos en carretera.

Se sugiere programar visitas a municipios, donde no se reportan contribuyentes, así como a los supermercados para incrementar el valor de la autorretención.

TOLIMA:28/07/2023

Visita modalidad presencial, 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa un incremento del 9,89% principalmente proveniente del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas, nuevos recaudadores por la gestión del delegado, refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional (Tránsito y Carabineros Tolima).

Se observa la entrega de rollos calculados sobre base diferente de 24 kilos de embalaje, por medio del cual se calcula el precio de rollo para Tolima.

Se tiene inconveniente con la producción de Mariquita, al limitar con el departamento de Cundinamarca donde el rollo es más económico, se ha observado, producción del Tolima con cinta de Cundinamarca, por lo que se generó brigada pedagógica con la Policía Nacional, y se tomarán medidas para controlar la situación.

En el departamento hay cerca de 33 municipios productores de panela, pero solo se cuenta con un delegado de Recaudo y 1 Coordinación técnica, se evidencia cubrimiento de Recaudo y Asistencia técnica reducida, por las limitantes del recurso y personal.

Se sugiere que se continúe identificando comercializadores y supermercados, a quienes se les notifique la obligación de retener y trasladar la cuota, especialmente en Ibagué y municipios diferentes al norte del Tolima.

Se recomienda realizar conciliación mensual de inventarios con la oficina central y arqueos de rollos de manera rutinaria.

CUNDINAMARCA:01/09/2023

Visita modalidad presencial, 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa un aumento del 18,06% por el mayor recaudo del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas, y nuevos recaudadores por la gestión del delegado, así como el refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional (Tránsito y Carabineros).

Se evidencia disminución del comportamiento del recaudo en los meses de mayo, junio y julio; el delegado señala que se puede considerar que es debido a la baja en el precio de la panela, lo que hace que algunos productores dejen de producir.

Se sugiere que se continúe identificando comercializadores y supermercados a quienes se les notifique la obligación de retener y trasladar la cuota. Así mismo, realizar seguimiento a los terceros que no han presentado liquidación al no presentar pagos oportunos, se deben liquidar y pagar intereses moratorios.

Se observa que el departamento cumple con los requisitos de la cinta en la comercialización, no obstante, se debe fortalecer el seguimiento a las liquidaciones y pagos oportunos, de no ser así se deben liquidar intereses moratorios. Hay orden en los soportes necesarios por parte del gestor.

BOYACÁ: 21/09/2023

Visita modalidad presencial 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa una disminución de 26,36%, solo se evidencia incremento en el recaudo en el mes de junio/2023 de los ocho meses analizados. En visita la delegada indica que el recaudo del departamento por cinta se vio afectado luego del aumento en el recaudo por cartón, al ser este más económico.

Se pide realizar el seguimiento a los recaudadores que tengan pendiente liquidaciones de meses anteriores, y determinar los intereses de mora del recaudo no oportuno.

Se recomienda a la delegada que toda entrega debe generar su acta de consignación independientemente el número de rollos. Este documento permite tener el control de las unidades entregadas y del dinero que será consignado posteriormente.

La auditoría interna recomienda realizar visitas para identificar nuevos comercializadores y supermercados para incrementar el recaudo formal en el departamento, especialmente en los municipios donde hay producción y no se tiene activo el recaudo o este es mínimo.

Quindío: 23/10/2023

Visita modalidad presencial 4,5 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa un incremento significativo en el recaudo, siendo uno de los departamentos de mayor variación positiva, principalmente debido a la vinculación de supermercados como estrategia de retención de la cuota de fomento con el debido acompañamiento de la auditoría interna.

En los supermercados visitados, se evidencia que se aplica la retención de manera adecuada a los diferentes proveedores de panela, lo que permite tener mayor control de recaudo en la zona. Se recomienda mantener la dinámica que se ha venido realizando.

Risaralda: 20/11/2023

Visita modalidad presencial 6 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa un incremento significativo en el recaudo, siendo uno de los departamentos de mayor variación positiva, principalmente debido a la vinculación de supermercados como estrategia de retención de la cuota de fomento con el debido acompañamiento de la auditoría interna.

En los supermercados visitados, se evidencia que se aplica la retención de manera adecuada a los diferentes proveedores de panela, lo que permite tener mayor control de recaudo en la zona. Se recomienda mantener la dinámica que se ha venido realizando.

Santander y Socorro: 28/11/2023

Visita modalidad presencial 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se evidenció aumento del 168% recaudo en Santander y disminución de un 44% en el recaudo de Norte de Santander. La disminución de Norte de Santander, se debe principalmente a la disminución de los aportes de la Asociación ASPANAR, quien no presenta liquidación, sino que compra los mismos rollos con menos cantidad de etiqueta cada rollo.

Disminución de un 25% en el recaudo de Socorro. La disminución de Norte de Santander, se debe principalmente por la disminución de etiquetas por rollo, generó que muchos comerciantes compren el mismo número de rollos de menor precio, con menos etiquetas.

Se observa disminución de aportantes, que dicen comprar etiquetas en Boyacá, y al cruzar la información, no están comprando etiquetas a la otra delegada. Adicional, la utilización de cajas en la zona, se sigue considerando de alto riesgo de evasión.

Se observa una alta evasión en el departamento, que requiere un mayor seguimiento a nivel de cada municipio, en especial logrando una mejor comunicación con la delegada de Boyacá, así como un análisis de los proveedores que indican haber pagado la cuota de fomento a través del proveedor de Cartón con Etiqueta. Igualmente se recomienda incrementar la vinculación de supermercados para el recaudo a través de los descuentos a los comercializadores de panela.

Valle del Cauca: 05/12/2023

Visita modalidad presencial 9 horas.

A cargo de (1) Auditor Financiero

De acuerdo con los periodos comparados, se observa un crecimiento del recaudo del 31,4%, no obstante, la cantidad de etiquetas ha disminuido en un 17%. La razón obedece al precio promedio de liquidación que supera los COP 4.000 y 5.000 por Kilo, así como la disparidad en el embalaje, que va desde 48KL a 26K. Se concluye que si bien ha incrementado el valor recaudado, obedece a la comercialización más no, a la vinculación de nuevos productores o comercializadores, pues estos pasaron de 47 en 2022 a 43 en 2023.

De acuerdo con lo comentado por la delegada, ha habido una baja producción para la vigencia, debido a la falta de caña y/o falta de trabajadores por cultivos alternativos como el aguacate u otros sustitutos de mayor rotación. El número de productores y/o comercializadores disminuyó en 4 para la vigencia, pasando de 47 a 43, reflejando una reducción de aportantes activos de la contribución al Fondo.

En términos generales, no se evidenciaron hallazgos significativos o de alto riesgo, sin embargo, se requiere de una gestión activa para incrementar el recaudo de manera orgánica, producto de la vinculación de nuevos productores y/o comercializadores, principalmente cadenas de supermercados que, como se ha visualizado a nivel nacional, han permitido potencializar la gestión. En la vigencia, no se vincularon nuevos supermercados recaudadores.

Así mismo, es importante tener pleno conocimiento de las actividades de cada contribuyente, para identificar desviaciones y eventuales evasiones. Es importante tener el control detallado de los descuentos realizados, sin perjuicio de que los documentos soporte sean suscritos por representante legal, contador y/o revisor fiscal.

Caldas: 27/12/2023

Visita modalidad presencial 9 horas.

A cargo de (1) Auditora Financiera

Se observa una disminución del recaudo general del año 2023 hasta el mes de noviembre de 2023 del 3.94%, esto debido a que se han creado varias asociaciones las cuales no están liquidando como son: Coomersa de Salamina Caldas, Asopropaf Resguardo indígena de Bonafont y Ainpas Asociación indígena de San Lorenzo.

Se solicita al delegado realizar las actas que respalden la entrega de rollos en consignación, se evidencia en la visita que se encuentran 14 rollos en poder de terceros, pero no se cuenta con los soportes requeridos. En el resguardo Indígena tiene 9, en la galería 5 y 2 en poder del trapiche el EDEN.

Nariño: 5/02/2024

Visita modalidad presencial 9 horas.

A cargo de (1) Auditor Financiero

Se observa un incremento del recaudo del año 2023 del 10.5%, según lo manifestado por el delegado, debido a una mayor producción en la zona, lo cual generó mayor producción y demanda de rollos de etiqueta.

No hay evidencia de reportes de compras de supermercados bajo el criterio de que ya reciben el producto con Etiqueta de los productores o comerciantes, conllevando a posible evasión. Así mismo indican reportes bajos en compras porque gran parte de la producción va a otras regiones del país.

Se requiere que la delegada implemente el procedimiento de retención de la cuota por parte de los supermercados, porque no existe forma de verificar la cuota de fomento pagada sobre las cantidades comercializadas. Los productores, pueden solicitar mayores valores pagados si fuera el caso.

FORTALEZAS

De acuerdo con las visitas realizadas, se observaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, identificadas en las visitas realizadas durante el segundo semestre de 2023:

- Se observa un esfuerzo importante por incorporar más comercializadores descontando cuota de fomento en sus compras.
- Capacitación y comunicados, para iniciar la retención de la cuota mediante la vinculación de los supermercados.
- Reuniones periódicas con delegados, para explicar los mecanismos de verificación de cuota por parte de comercializadores y productores.
- Implementación del código QR en las etiquetas.
- Refuerzo con las capacitaciones, a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de esta en carreteras.
- Gestión en recaudo informal a través de etiquetas con código QR.
- Capacitaciones entre los equipos de Recaudo y Técnico de Fondo de Fomento Panelero.
- Uso correcto de los canales institucionales, como línea telefónica, página web, y correo electrónico.

DIFICULTADES / HALLAZGOS

- Dificultades en conversión de kilos por parte de los recaudadores, cuando la panela no identifica en la factura las cantidades vendidas en kilos o en diferentes presentaciones.
- Dificultades de acceso a zonas vulnerables por amenazas a los delegados.
- Riesgos en el recaudo de la cuota por cartón, lo que llevó al Fondo a finalizar el contrato con la cartonera y seguir recaudando solo por cinta y/o liquidación.
- En las visitas a los supermercados, algunos proveedores se resisten aceptar la retención de la cuota, porque aducen pagarla al fondo. No obstante, se advirtió que es imposible excluir de

retenciones algunos proveedores dado que el mismo deberá presentar liquidaciones y descontar las cuotas retenidas.

OPORTUNIDADES DE MEJORA / RECOMENDACIONES

- Solicitar a la DIAN acompañamiento en las visitas, pues se tiene dificultad de cruces de información de compras y pago de cuota de fomento, por la negativa de exhibición contable de los terceros.
- Continuar con la conciliación mensual de inventarios en la oficina central y arqueos de rollos de manera rutinaria.
- Tener pleno conocimiento de las actividades de cada contribuyente, para identificar desviaciones y eventuales evasiones. Es importante tener el control detallado de los descuentos realizados, sin perjuicio de que los documentos soporte sean suscritos por representante legal, contador y/o revisor fiscal.
- Independientemente el número de rollos se debe realizar la correspondiente acta, que respalda la entrega de rollos que, en ocasiones, se dejan en consignación.
- Se observa una alta evasión en departamentos como Santander, que requiere un mayor seguimiento a nivel de cada municipio.
- Demora en liquidaciones y traslado de la cuota, sin cobro de intereses moratorios. El fondo se encuentra en el proceso de oficializar el procedimiento del cobro de intereses.
- El administrador debe continuar con la gestión de seguir vinculando los nuevos comerciantes y supermercados formales, como estrategia de gestión de Recaudo.

Es importante manifestar, que el detalle de cada una de las visitas realizadas a los delegados, así como a los productores y/o comercializadores, se encuentra debidamente documentado y hace parte de los resultados de las visitas que se remiten al Fondo de Fomento una vez efectuadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL APLICATIVO QR

Durante el año 2023, el Fondo implementó del Aplicativo QR, con el fin de evitar la falsificación de las cintas y evitar posible evasión del recaudo, esta plataforma presenta los siguientes beneficios:

- Captura de información códigos activados por departamento
- Control de información de códigos por rangos de fecha año por departamento y localización específica
- Consulta permanente de información de códigos QR.
- Descarga de información en formato Excel.
- Control de rollos o cinta producida con QR (individual) vendida por el actor pagador del recaudo.

En la mayor parte de las visitas se evidenció aumento en el recaudo por implementación de estas etiquetas, caso puntual Antioquia, donde se pudo evidenciar que se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en Angostura, Campamento, Yolombó

y San Roque. Los resultados de las visitas realizadas durante la vigencia 2024, se informarán en el siguiente informe, sin embargo, se dio cumplimiento al 100% del plan del periodo.

Como complemento del sistema del aplicativo QR, la auditoría interna reitera la siguiente sugerencia:

- Se considera importante finalizar la revisión de procedimientos internos, y continuar con las capacitaciones internas y externas, a los entes de control que permitan el uso óptimo del aplicativo y continuar con los desarrollos que permitan mejorarlo.
- Continuar con las siguientes fases del desarrollo del aplicativo para llegar a estandarizar procesos y enlazar el aplicativo de Recaudo con los demás aplicativos del Fondo, especialmente Contabilidad.

2. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control financiero, se incluyen las gestiones relacionadas a continuación:

- Verificar que los informes financieros se ajusten a la realidad del Fondo y que toda información cumpla con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.
- Validar la contratación celebrada con recursos del Fondo de Fomento Panelero.
- Validar la situación financiera del Fondo.
- Las demás que le defina la Junta Directiva acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.
- Verificar la ejecución presupuestal semestral y avance al cumplimiento del presupuesto del año.

A continuación, se presenta la gestión realizada al segundo Semestre.

ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS

El área contable presentó a la auditoría el siguiente estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado con corte al 31 de diciembre de 2023:

Cuenta	Detalle	Saldo al 31/12/23
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	465.278.678
13	Cuentas por Cobrar	89.048.461
15	Inventarios	22.820.059
16	Propiedad, Planta y Equipo	67.232.869
19	Otros Activos	228.144
	Total, Activo	644.608.211
24	Cuentas por Pagar	95.251.730
25	Beneficios a Los Empleados	46.708.044
	Total, Pasivo	141.959.774
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	550.483.553
	Total, Patrimonio	550.483.553
41	Ingresos Fiscales	5.046.452.157

48	Otros Ingresos	38.639.949
	Total, ingresos	5.085.092.106
51	De Administración	5.095.787.986
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	11.213.897
58	No Operacionales	25.925.340
	Total, Gastos	5.132.927.223
	Resultado del Ejercicio a 31/12/23	-47.835.117

Fuente. Contabilidad del FFP

ACTIVOS

Descripción	Saldo al 31/12/2023	% Sobre el total de Activos
Efectivo y equivalentes de efectivo	465.278.677,80	72,18%
Deudores	89.048.461,00	13,81%
Inventarios	22.820.059,08	3,54%
Propiedades planta y equipo	67.232.868,92	10,43%
Otros Activos	228.144,00	0,04%
Total	644.608.210,80	100,00%

Fuente. Contabilidad del FFP

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del activo, observando que, las cuentas más representativas son, el efectivo y equivalente de efectivo con el 72.18% y los deudores con el 13,81% sobre el total del activo, respectivamente.

➤ **Trabajo realizado:**

Efectivo y Equivalentes

Se revisaron las conciliaciones bancarias al segundo semestre de 2023 validando las partidas conciliatorias de cada una de ellas. Se evidenció que las cuentas bancarias de las entidades donde el Fondo maneja los recursos, presentan un movimiento normal, las cifras están conciliadas, y sus partidas conciliatorias no son superiores a 30 días.

Inventarios

En la cuenta de inventarios, se maneja el valor de los rollos de cinta de etiquetas que se utilizan como mecanismo para garantizar el recaudo de la cuota de fomento panelero en productores formales e informales del sector.

Los rollos de cinta se envían a los delegados de las diferentes zonas, se maneja un aplicativo de control de QR por cada estampilla. El inventario se controla en el aplicativo y de manera manual en un Excel que llega a cada delegado; además se controla por parte del administrador mediante una conciliación mensual entre las áreas de Recaudo y contabilidad.

La auditoría, en las visitas realizadas a los delegados de recaudo, realizar el inventario físico de los rollos que tienen en su poder, mediante arqueo y se dejan las observaciones respectivas, las cuales son subsanadas por el administrador en la conciliación mensual.

Propiedad Planta y equipo

Se solicitó el archivo control de activos fijos, donde la entidad calcula la depreciación mensual y acumulada de cada uno de ellos, para efectuar los registros del gasto mensual de depreciación, y se comparó con el recalcu efectuado por la auditoría, teniendo en cuenta las vidas útiles asignadas y establecidas en las políticas NICSP. Se observa que los saldos y depreciaciones registradas se encuentran de manera razonable.

Anticipos y avances entregados:

Se solicitó el detalle de la cuenta de anticipos y avances entregados, está conformado por anticipo de viáticos que se entregaron a los funcionarios y contratistas del Fondo para actividades de los últimos días del mes de diciembre de 2023, verificando que, la información no presenta antigüedades y sus saldos se encuentran legalizados en el siguiente trimestre.

PASIVOS

Descripción	Saldo al 31/12/2023	% Sobre el total de Pasivos
Cuentas por pagar	95.251.730	67,10%
Beneficios a empleados	46.708.044	32,90%
Total	141.959.774	100,00%

Fuente. Contabilidad del FFP

Se validaron las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa las Cuentas por pagar con un 67,10%

➤ Trabajo realizado

La auditoría analizó el detalle de los saldos de cuentas por pagar verificando la siguiente información:

Se verificaron las cuentas por pagar de los contratos de prestación de servicios, compras, e impuestos, los cuales quedaron pendientes, al corte de diciembre. Mediante eventos posteriores fueron validados los respectivos pagos observando que estos mismo fueron realizados de manera correcta.

Se verificaron los saldos a favor de terceros, que corresponden a recaudos pendientes por identificar, a diciembre de 2023, verificando su antigüedad.

Se verifico el saldo pendiente de seguridad social mes de diciembre de 2023, pagado en enero de 2024.

INGRESOS

Descripción	Saldo al 31/12/2023	% Sobre el total de Ingresos
Ingresos Parafiscales	5.046.452.157	99,24%
Rendimientos (Financieros)	36.204.319	0,71%
Otros ingresos	2.435.630	0,05%
Total	5.085.092.106	100%

Fuente. Contabilidad del FFP

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa, corresponde a los ingresos parafiscales por concepto de cuota con una participación del 99,24%.

➤ Trabajo realizado

Se realizó análisis de los ingresos por recaudo, por tercero y departamento al segundo semestre 2023 y 2022, así como el análisis contable del ingreso de la vigencia actual; las cuentas por cobrar de la vigencia anterior y las cuentas por cobrar de la vigencia actual, que determinaron el recaudo.

GASTOS

Descripción	Saldo al 31/12/2023	% Sobre el total de gastos
Sueldos	432.238.912	8,42%
Gastos de personal diversos	763.274.849	14,87%
Gastos generales	3.866.533.553	75,33%
Impuestos, contribuciones y tasas	33.740.673	0,66%
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	11.213.897	0,22%
Otros gastos (Financieros y diversos)	25.925.340	0,51%
Totales	5.132.927.223	100,00%

Fuente. Contabilidad del FFP

Para este semestre, los gastos más representativos, corresponden al rubro de gastos generales con el 75.33% de participación, que corresponden a los gastos de inversión ejecutados en los (3) programas:

- Promoción al consumo.
- Transferencia y extensión
- Comercialización.

➤ Trabajo realizado

- ✓ De acuerdo con la revisión por muestreo de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada una de las facturas, en cuanto a tercero, fecha, valor y retenciones.
- ✓ Se verificaron los gastos por honorarios de la Auditoría Interna.

- ✓ Se verificó la existencia de los contratos de cada uno de los profesionales que prestan su servicio y los proveedores, su registro correcto en la contabilidad, la oportuna contabilización del gasto y su respectiva relación de causalidad, así como el pago de seguridad social.

AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2023.

Al corte del segundo semestre del año 2023, se presentó una ejecución del 98,47% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para este periodo.

Cuentas	Presupuesto Aprobado Ingresos Año de 2023	Ejecución					
		I Trimestre 2023	I Trimestre 2023	I Trimestre 2023	I Trimestre 2023	Total Año 2023	% de Ejecución
Cuota de Fomento Panelero	\$ 5.140.496.000	1.258.632.408	1.268.822.773	1.292.519.701	1.267.231.442	\$ 5.087.206.324	98,96%
Superávit Vigencia Anterior	\$ 377.848.224	-	168.000.000	56.750.000	121.997.968	\$ 346.747.968	91,77%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 5.518.344.224	\$ 1.258.632.408	\$ 1.436.822.773	\$ 1.349.269.701	\$ 1.389.229.410	\$ 5.433.954.292	98,47%
Rendimientos Financieros	\$ 36.634.082	\$ 7.820.238	\$ 10.692.527	\$ 9.421.239	\$ 8.270.315	\$ 36.204.319	98,83%
Recuperaciones y otros	\$ 1.000.000	\$ 269.387	\$ 142.009	\$ 10.509	\$ 522.896	\$ 944.801	94,48%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 37.634.082	\$ 8.089.625	\$ 10.834.536	\$ 9.431.748	\$ 8.793.211	\$ 37.149.120	98,71%
TOTALES	\$ 5.555.978.306	\$ 1.266.722.033	\$ 1.447.657.309	\$ 1.358.701.449	\$ 1.398.022.621	\$ 5.471.103.412	98,47%

Fuente. Contabilidad del FFP

Se observó que, el recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero estuvo muy cerca de cumplir lo inicialmente presupuestado a corte del segundo semestre/2023, alcanzando el 98,47% de ejecución.

GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEMESTRE 2023

Al corte del segundo semestre del año 2023, se presentó una ejecución del 97,63%, sobre el presupuesto de gastos aprobado para este periodo. La menor ejecución se dio principalmente en los rubros de gastos de funcionamiento, siendo una variación no representativa.

Cuentas	Presupuesto Aprobado Gastos Año de 2023	Ejecución					% de Ejecución
		I Trimestre 2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	Total Año 2023	
Servicios Personales	947.567.854	193.313.042	220.360.235	218.699.846	279.166.292	911.539.415	96,20%
Gastos Generales	883.449.030	196.317.185	203.789.137	215.360.921	220.369.309	835.836.552	94,61%
Gastos de Funcionamiento	1.831.016.884	389.630.227	424.149.372	434.060.767	499.535.601	1.747.375.967	95,43%
Servicios Personales	351.100.000	86.225.976	87.477.079	87.377.379	87.477.379	348.557.813	99,28%

Gastos Generales	134.876.000	29.982.696	33.333.515	33.690.459	30.464.565	127.471.235	94,51%
Programas y Proyectos	2.476.250.000	481.424.702	744.660.651	633.822.058	589.277.531	2.449.184.942	98,91%
Promoción al Consumo.	265.000.000	39.588.815	124.220.358	57.685.928	43.027.420	264.522.521	99,82%
Transferencia y Extensión	2.061.250.000	409.979.048	578.365.321	533.139.480	513.508.749	2.034.992.598	98,73%
Comercialización	150.000.000	31.856.839	42.074.972	42.996.650	32.741.362	149.669.823	99,78%
Gastos de Inversión	2.962.226.000	597.633.374	865.471.245	754.889.896	707.219.475	2.925.213.990	98,75%
Contraprestación Admón. FFP	514.049.600	125.863.241	126.882.277	129.251.970	126.723.144	508.720.632	98,96%
Ejecución del año 2023	\$ 5.307.292.484	\$ 1.113.126.842	\$ 1.416.502.894	\$ 1.318.202.633	\$ 1.333.478.220	\$ 5.181.310.589	97,63%
Reservas	248.685.822	153.595.191	31.154.415	40.498.816	64.544.401	289.792.823	117%
TOTALES	\$ 5.555.978.306	\$ 1.266.722.033	\$ 1.447.657.309	\$ 1.358.701.449	\$ 1.398.022.621	\$ 5.471.103.412	98,47%

Fuente. Contabilidad del FFP

De acuerdo con la ejecución reportada, frente a lo presupuestado, se observa una ejecución superior al 70% en todos los rubros. La menor ejecución se presentó en los gastos generales, principalmente por la disminución en los desplazamientos de actividades y ahorro por actividades realizadas virtualmente. Es importante precisar, que los saldos de cada trimestre son acumulados en el rubro de reservas para futuras inversiones.

CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

Los estados financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparadas, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

3. AUDITORIA TÉCNICA – A LAS INVERSIONES:

La auditoría técnica se realiza sobre las inversiones aprobadas por la Junta Directiva y comprende los componentes del área técnica, sistemas de información, socio empresarial y promoción al consumo. Para el segundo semestre se continuó realizando el seguimiento de las actividades e indicadores que ejecutan en los meses de enero a diciembre del 2023.

Para el seguimiento realizado se evalúa los indicadores correspondientes a la ficha aprobada en las reuniones de inversión, es de resaltar que el administrador del Fondo de Fomento Panelero ha ejecutado actividades que son de gran importancia, pero por su naturaleza de recursos, métodos y materiales no es posible consolidar indicadores, por ello serán relacionadas en el informe. Es de resaltar que este corte de seguimiento se caracteriza por una mayor gestión de los procesos.

La Auditoría Interna en su responsabilidad en el proceso de gestión de información solicitó al administrador la información relacionada con las inversiones mediante:

- La ficha técnica de cada área de inversión.
- Informes trimestrales por área de inversión.
- Plataforma SIPA (revisión de diligenciamiento de formato digital de manera aleatoria según la cantidad de beneficiarios impactados por indicador).
- POAs de seguimiento.

A continuación, se presenta los resultados de cada componente del seguimiento, revisión y verificación de actividades y servicios ofertados en la inversión del fondo correspondientes al segundo semestre del año 2023.

ÁREA TÉCNICA



El administrador hace presencia en 14 departamentos, por lo que el área técnica posee una demanda significativa ya que sus actividades son la oferta-demanda hacia el beneficiario, estas actividades están relacionadas con la asistencia técnica y extensión rural, manejo del medio ambiente, normatividad técnica-ambiental y sanitaria, calidad, productividad, agroempresarial, fortalecimiento asociativo, emprendimiento, promoción y comercio para mejorar su competitividad de la panela

De acuerdo con lo anterior, la dirección técnica establece un plan de trabajo anual donde especifican los indicadores, metas y el cumplimiento. Así, se podrá realizar un seguimiento parcial y acumulativo que permita la toma de decisiones, plan de acción o plan de mejora con el fin de dar cumplimiento del 100% de los indicadores.

Las siguientes tablas demuestran el seguimiento realizado mediante las evidencias revisadas de cada indicador:

Concepto - Propuestas de Actividades	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023		
	Proyectado	Ejecutado	% cumplimiento
Caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas	790	790	100
Caracterización de unidades productivas - Censo municipio panelero	40	40	100
Levantamiento de áreas - mapas (polígonos)	572	572	100
Actualizar costos de producción a nivel departamental	28	28	100
Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o diversificación de productos (BPA, BPM, ORGANICOS, Comercio Justo, RONES AGRICOLAS, PANELAS PULVERIZADAS, Mieles, notificación sanitarias) como potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.	49	49	100



GARSSA
CONSULTING
www.garssa.com

Concepto - Propuestas de Actividades	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023		
	Proyectado	Ejecutado	% cumplimiento
Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA	340	340	100
Realizar visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico, procesamiento, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y comercial.	1860	1860	100
Inscripción de trapiches ante el INVIMA	1020	1020	100
Evaluación productiva - Censo municipio panelero	7	7	100
TRAPICHES CON PROCESOS DE MEJORAMIENTO EXTRACCIÓN MOLINO.	2	2	100
TRAPICHES CON PROCESOS DE MEJORAMIENTO HORNILLA	2	2	100
TRAPICHES CON PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1	1	100
Gestión de Análisis de suelos por departamento - polígono	100	100	100
Dos Brigadas en programas de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña	2	2	100
Realizar Escuela de campo, día de campo y/o Gira técnica	7	7	100
Monitoreos de Plagas (especialmente diatraea)	860	860	100
IMPLEMENTACION MODELO DE MANEJO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE TRAPICHES	10	10	100
EVALUACION Y SEGUIMIENTO/ PLAN DE IMPLEMENTACION ASPECTOS TRIBUTARIOS (Facturación electrónica)	15	15	100
Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, LEY 40, NEGOCIOS VERDES, NORMATIVIDAD INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.	56	56	100
Caracterización de centros de acopio paneleros u organizaciones panelera(técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	33	33	100
Visitas de acompañamiento a centros de acopio paneleros u organizaciones panelera (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	66	66	100
Definir requerimientos técnicos de industrias y mercados especializados para el desarrollo de productos que utilicen materias primas derivadas de la caña panelera..	1	1	100
Establecer y firmar acuerdos de acompañamiento técnico, con industriales interesados en el desarrollo de productos con materias primas derivadas de la caña panelera.	2	2	100
Plan de trabajo de acompañamiento con cada industria	2	2	100
Ficha técnica de la materia prima panelera para la industria.	2	2	100
Selección de productores candidatos para el abastecimiento industrial (Mínimo 2 por industria)	4	4	100
Prestar acompañamiento al industrial en la ejecución del plan de trabajo de desarrollo de producto.	2	2	100
Presentar resultados acompañamiento técnico industria.	2	2	100
Preseleccionar los productores paneleros que cumplen requisitos mínimos para la factibilidad en el desarrollo de nuevos productos	1	1	100
Definir plan de trabajo para el acompañamiento en el desarrollo de producto por parte de paneleros emprendedores	2	2	100
Prestar acompañamiento al productor panelero emprendedor en el desarrollo de productos.	2	2	100
Presentar resultados acompañamiento técnico productor emprendedor	4	4	100
(2) Capacitación en producción de licores artesanales utilizando materias primas de la caña panelera	2	2	100
(2) Capacitación en diversificación de la producción. Desarrollo de nuevos productos derivados de la caña panelera	2	2	100

Con base en los resultados presentados en las tablas anteriores, queda claro que el equipo de trabajo del área técnica ha cumplido satisfactoriamente con las metas establecidas para el semestre. Estos logros demuestran la capacidad del equipo para transmitir y adquirir conocimientos, así como para operar de manera efectiva. Es importante destacar que los profesionales han estado constantemente aprendiendo y capacitándose, con el objetivo de brindar un servicio de calidad tanto a los beneficiarios como a los empresarios.

Además, el administrador ha estado trabajando, en mejorar la calidad del servicio y ampliar su campo de acción mediante la creación de sinergias con otras instituciones a nivel municipal, regional, departamental y nacional. Esta colaboración ha permitido obtener mayores recursos y, como resultado, ha impactado a un mayor número de beneficiarios.

En el área técnica, es importante destacar el acompañamiento que los profesionales brindan a los productores en respuesta a sus solicitudes de visitas a las unidades productivas. Estas visitas están enfocadas en abordar diversas problemáticas relacionadas con el cultivo de la caña y la producción de panela. Sin embargo, es necesario señalar que, este trabajo no se refleja claramente en los indicadores presentados en la tabla, ya que no se cuentan con indicadores específicos para realizar un seguimiento detallado de estas actividades.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al cuarto trimestre se encontró lo siguiente:

- Presencia en 14 departamentos del país así: Antioquia, Boyacá, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Caquetá, Huila, Norte de Santander, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca
- Ejecución de las actividades con indicadores medibles, los cuales se cumplieron satisfactoriamente.
- Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del administrador con los profesionales especializados evidenciando el apoyo brindado a los productores.
- Asesoría y acompañamiento técnico específico y especializado para unidades empresariales, asociatividad, procesos de implementación de certificación o sellos de calidad, diversificación de productos, valor agregado, productivo, sanitario y emprendimiento.
- Capacitaciones específicas y especializadas en temáticas enfocadas a la productividad, rendimientos, manejo ambiental, sanitario, comercial y valor agregado.
- Documentos o textos de manera clara, concisa y completa de las temáticas presentadas, como normativo para reglamentación de la producción de licores artesanales, implementación de programa de limpieza y desinfección en trapiches paneleros - según requisitos resolución 779/2006 y resolución 2674 de 2013 y manejo agronómico con énfasis en fertilización
- Gestión continua de proyectos, consolidación de relaciones interinstitucionales y empresariales
- Actualización de textos sugeridos para implementación de programa de control de plagas en trapiches paneleros - según requisitos Resolución 779/2006 y Resolución 2674 de 2013.
- Participación y representación permanente del administrador mediante mesas de trabajo y articulación institucional con el CONSEA de las secretarías de agricultura departamentales, SENA, CARs, ICA, UPRA, MADR y Agrosavia, para lograr el

fortalecimiento de la cadena productiva y la planeación de estrategias dirigidas a la competitividad del subsector que permitan optimizar los recursos del Fondo.

ÁREA COMERCIAL



Esta área está enfocada a la competitividad del producto terminado de la panela vinculándolas a mercados nacionales y sobre todo internacional. Para lo cual se establece una cadena de suministros y su proceso de implementación, donde la comercialización en plataforma toma un papel importante en crecimiento.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al segundo semestre se encontró lo siguiente:

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Informes de acompañamiento y seguimiento en el diseño e implementación de planes de comercialización	16 Planes de comercialización	16 Planes de comercialización	100	Integradora comercial de Nariño, Asogrepaca, Agrosat Gualivá, Panela ASAZ, fortalecimiento procesos de integración productiva (CI Proba e Integradora comercial de Nariño). Se realizó la caracterización de la Asociaciones de Productores Agropecuarios del Rosario - AGROROSARIO, la productora Carolina Pinzón, se realizó plan de alistamiento para la comercialización de la agroempresa Agroprimavera y se invitó a la agroempresa Asoprorcapa a la participación de la segunda Cata de panela realizada el 31 de mayo de 2023 en la ciudad de Bogotá. Para el tercer trimestre, en el marco de Agroexpo en su versión XXIV, se establecieron un total de 523 contactos comerciales, además durante la feria se logró vender productos por un monto cercano a los \$51.000.000. Se iniciaron mesas de trabajo con Colombia Compra Eficiente y la Agencia de Desarrollo Rural para la construcción de mecanismos que permitan incluir Aromáticas, Chocolate y Panela a las compras de Aseo y Cafetería procedentes de pequeños productores o grupos asociativos para la atención nacional. Se realizó acompañamiento al productor Higor Leal de Moniquirá, Boyacá, en el

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				desarrollo de la imagen de su producto y mediante el suministro de una base de datos de 4 empresas de la industria de granolas en el departamento, así como 5 puntos turísticos gastronómicos de la región, esto con el fin buscar mercados para la miel de caña natural 'La Pajaleña', un nuevo producto desarrollado por el productor. Se realizó una primera gira a la región del Gualivá a la que asistieron funcionarios de diferentes entidades, como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (Min CIT), Fontur, Innpulsa, Agencia de Comercialización de Cundinamarca, Agrosavia, Sena, Caffa y Fedepanela, con el objetivo principal de dar a conocer varios emprendimientos paneleros y conocer de primera mano las necesidades y retos a los que se enfrentan cada día, al igual que las diferentes iniciativas que desde este se vienen adelantando para hacerlo más competitivo, a través de la innovación, la diversificación y incursión en nuevas líneas de negocio alrededor de la panela y el cultivo de caña, como es el turismo, donde ya hay una oferta interesante que es necesaria fortalecer con estas instituciones. Se realizó seguimiento a los planes de comercialización en los diferentes componentes específicos de cada una de las siguientes organizaciones: Asogrepaca, Agrosario y La Siberia, Carolina Pinzón, Industrias, servicios AMCA, Doña Panela, Higor Leal, Agrosat Gualivá, Panela Asaz, Tropipanela, La joya SAS, Agroindustrial el Bagazal, Asopropanoc, Trapiche los Abuelos, Portal Villeta, Licores Artesanales, Ecotur San Isidro, Finca Agroturística San Pedro, Aima Panela, Asotur, Panela Colombia, Delithg Cane, Panela salamanca, Biohispana, Ekoaccion, Asotrapiches, Asoprrocapa, Agroprimavera, El Escobal y Coopcultivarte, Integradora comercial de Nariño, Colcaña y Asoseynekun.
Planes de cadena de suministro para la integración y mejora de la competitividad de agroempresas paneleras	6 Planes de cadena de suministro	6 Planes de cadena de suministro	100	En el cuarto trimestre se adelantó la planeación de la cadena de suministro para la operación de la planta comunitaria de Mompós por Panela ASAZ, que involucra el eslabón de producción en campo, la transformación y empaque en la planta comunitaria la distribución a los clientes nacionales de la empresa. En esta planeación se tuvieron en cuenta

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				cuatro aspectos importantes: actores, insumos, procesos y productos. Así como los indicadores clave de desarrollo, que serán de utilidad para medir el desempeño de los diferentes eslabones en la cadena. Para el centro de acopio de Campamento (ASOGREPACA) se adelantó la planificación de la cadena de suministro para este modelo de negocio, centrándose en 4 aspectos importantes a lo largo de esta, como son: 1. Los actores 2. Los insumos 3. Los procesos 4. Los productos. En el tercer trimestre, el 26 de julio, en reunión virtual con el director comercial de la Coopcultivarte - CM Alvarado y su equipo de apoyo, se realizó la validación de la estructura de costos que ellos tenían con la metodología y herramienta manejada desde la federación. Se realizó una revisión de cada uno de los componentes y se discutieron diferencias en la forma de interpretar diferentes variables y estimación de requerimiento de materia prima en función de las características de estas y el producto final a obtener. Durante el tercer trimestre se ha continuado con el acompañamiento a la organización Asopromieles – Central de mieles de Quipile en la búsqueda de mercados que le permitan tener viabilidad financiera. Para ello, se enfocó la búsqueda en los mercados internacionales, en especial de piloncillo hacia Estados Unidos, logrando un acercamiento comercial con dos posibles clientes para este mercado. Para las centrales de mieles de Nariño - Integradora comercial de Nariño, en apoyo al proyecto de Regalías Nariño, en lo referente a la integradora comercial y su operación en la etapa pre operativa, se ha realizado un análisis de los recursos disponibles para ésta, al igual que para el funcionamiento de las centrales de mieles, se ha establecido los volúmenes de panela a producir, al igual que los requerimientos de materias primas e insumos en cada caso. Adicionalmente, se ha establecido el plan de ventas de las mismas, con el apoyo de personal del equipo técnico y del proyecto, para proponer un modelo de capitalización,

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				tanto para la integradora comercial, como para las asociaciones de las centrales de mieles. Se realizó el análisis de capacidades de producción, requerimientos de materias primas, insumos y otros recursos. Apoyo y orientación en temas tributarios, para el negocio de los licores y apoyo en estructura de costos del proyecto para la solicitud de la visita de la CRC a la planta a la agroempresa Asproencauca.
Informe de procesos de integración comercial y desarrollo de encadenamientos	6 Informes de integración comercial / encadenamientos productivos	6 Informes de integración comercial / encadenamientos productivos	100	Alianza con Asopanela Quilichao y Asproencauca (licores artesanales) - Alianza comercial asociación Asprut en Útica con destino a mercados de grandes superficies. Alianza comercial con la empresa Casa Pedro Domecq con Asopanela Quilichao y Asproencauca; se generó una alianza comercial entre la empresa El Escobal y Asprut para la proveeduría de panela pulverizada y panelas en bloque, dirigidas a atender el requerimiento de las tiendas D1; la central de mieles de Caparrapí inició un plan de proveeduría a la empresa exportadora el cual ha consistido en la entrega de 20 toneladas mensuales de panela tipo piloncillo de 8 onz. El destino final de este producto es la empresa Goya Foods distribuidor mayorista de alimentos ubicado en los Estados Unidos; y se realizó el acompañamiento a un acercamiento comercial entre la organización de productores paneleros de Quipile, ASOPROMIELES y la empresa Delight Cane. en el tercer trimestre, al tener constituida la figura jurídica Asociación "Licores Quilichao" organización panelera que toma en comodato la planta de Licores Artesanales de Santander de Quilichao, se da inicio al Plan de Trabajo Organizacional donde se realiza acompañamiento a los aprendices en formación de la nueva asociación para la conformación de la estructura organizacional, puestos de trabajo, roles, responsabilidades y perfiles del cargo con el fin de garantizar un buen funcionamiento de la plan de licores, plan que será acompañado con un levantamiento de procesos y protocolos de registro y seguimiento de las actividades proyectadas, así como jornadas de capacitación para fortalecer habilidades y capacidades en los productores. En trabajo articulado con la Agencia de

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				Comercialización de Cundinamarca se evaluó un mecanismo para atender una de las principales necesidades de la Central de mieles de Utiaca: la obtención de recursos para capital de trabajo con el fin de hacer posible la operación de la planta.
Nuevos mercados identificados con acercamiento comercial de agroempresas paneleras	20 Nuevos mercados / Acercamientos comerciales	20 Nuevos mercados / Acercamientos comerciales	100	7 nuevos mercados con oportunidades y 13 acercamientos. Se propiciaron 6 acercamientos comerciales con 4 agroempresas paneleras (Asoprorcapa, Asoseynecon, Asopaju, Ferney Osorio,) donde el área comercial ha venido fortaleciendo y se acercan al cumplimiento de los diferentes requerimientos de los clientes. Para el tercer trimestre fueron identificados 6 nuevos mercados con oportunidades en el canal institucional y mercado internacional, de los cuales se recogieron las necesidades y especificaciones puntuales del producto panela de las empresas GAT, ACE Trading Goods LLC, Equipos Industriales Fenix, Trade Colombia Corp, CI Proba y Black Mills.
Informe de inteligencia de mercados	2 Informe de inteligencia de mercado	2 Informe de inteligencia de mercado	100	Se evidenciaron los informes indicados en las metas. Se presentó el comportamiento de mercado internacional, la base de datos de ferias internacionales, capsulas del bloque exportador, base de datos de cervecerías, cafeterías y restaurantes, la misión exploratoria Ronas Republica Dominicana, y la caracterización organoléptica.
Boletines informativos de tendencias de consumo	4 Boletines de tendencias de consumo	4 Boletines de tendencias de consumo	100	Informes acerca de la participación en las exportaciones por endulzante, histórico de exportaciones de endulzantes en Colombia, precios, e importaciones de endulzantes. Se realizó el segundo boletín de tendencias de consumo en el que se busca dar una mirada a los principales endulzantes utilizados en la industria, sus usos y el comportamiento de las importaciones a nivel mundial de estos productos. colombianos en el mundo. Se exploraron endulzantes naturales y no convencionales. Se buscó presentar aquellos endulzantes no tradicionales que han venido ganando protagonismo debido a sus características diferenciales, bien sea su aporte nutricional, su impacto en la salud o sus características organolépticas. Se presentaron endulzantes como la estevia, el azúcar de coco, el jarabe de arce, la miel de abejas, entre otros. Se realizó un boletín en el que se

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				reunieron las certificaciones de valor agregado más demandadas en mercados internacionales, incluyendo productos orgánicos, certificaciones de comercio justo y estándares de calidad reconocidos a nivel mundial, así como otras certificaciones que permiten el ingreso en mercados especializados como los árabes y del medio oriente.
Empresas asesoradas en proceso de exportación	20 Empresas con asesoría exportadora	20 Empresas con asesoría exportadora	100	17 asesorías exportadoras. Se realizó asesoría a la comercializadora Trade Equipment encargada de exportar productos de diferentes clientes ubicados en el territorio nacional, su mercado objetivo es Estados Unidos y como no cuentan con el cupo para ingresar bajo las preferencias arancelarias que brinda el mercado, se explica el proceso de solicitud, requisitos, cronograma y acerca del órgano de control en este caso el Ministerio de Comercio Industria y Turismo encargado de asignar las cuotas paneleras; también se han asesorado en los siguientes temas: Contingente arancelario, restricciones sanitarias, fitosanitarias, etiquetado, trámites aduaneros, contingentes de exportación a EE.UU, certificados de origen, procesos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, trámites logísticos y Pago de Cuota de Fomento. Durante el cuarto trimestre el programa apoyo a la gestión comercial del FFP, continuo con el acompañamiento a 9 empresas naturales y jurídicas (Dulce Montaña S.A S, Pulvipanela, Indupanela del Campo, Hugo Jaramillo, Molienda Real, Distribuidora Productos de mi Tierra, Panela el Abuelo SAS y Tatacoas Foods SAS) que tienen en mente realizar un ejercicio de exportación, para que puedan llevar sus productos paneleros a otros países.
Agroempresas participan en ruedas de negocio	10 agroempresas en ruedas de negocios	10 agroempresas en ruedas de negocios	100	El programa comercial identificó 5 ruedas de negocio con demanda de panela y realizó acompañamiento a 11 agroempresas para el alistamiento previo, registro y participación en estos eventos comerciales: Macrorrueda 95, donde participaron 4 empresas, y ruedas de negocio de compras públicas locales donde participaron 7 empresas. Para el tercer trimestre, el programa comercial identificó 2 ruedas de negocio con demanda de panela y realizó acompañamiento a 5 agroempresas para el alistamiento previo,

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				registro y participación en estos eventos comerciales: ü Rueda de negocios mercado institucional Cundinamarca - ADR ü Proyecto Holland House – Oficina de Asuntos internacionales Gobernación de Cundinamarca
Productores y agentes de la cadena capacitados	400 Productores y agentes de la cadena capacitados	400 Productores y agentes de la cadena capacitados	100	Temáticas: códigos de barra, trámite registro de marca, registro en plataforma comercio digital Agromovil y costos logísticos en el sector panelero - Participación 58 personas. Durante el segundo trimestre fueron realizadas cuatro jornadas de capacitación en articulación con instituciones aliadas, donde fueron capacitadas 67 personas en códigos de barras, trazabilidad, costos logísticos, trámites de registro de marca y uso de plataforma digital de comercialización Agromovil. Durante el tercer trimestre fueron realizadas 2 jornadas de capacitación, teniendo una cobertura de 95 personas capacitadas y 20 personas proyectadas en la segunda capacitación. Para el cuarto trimestre se realizaron capacitaciones que contaron con la participación de 167 productores en las siguientes temáticas: alistamiento para la participación en eventos comerciales, Aplicaciones prácticas de las herramientas tecnológicas en un caso de negocio en el subsector panelero, Uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de inteligencia de mercados, Acceso y gestión de mercados internacionales, Logística y costos para la exportación de panela, y Borde activo de Expo Panela: Transformación e inserción de tecnologías al sector panelero.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas con corte al 31 de diciembre de 2023 se observó lo siguiente:

- Crecimiento y fortalecimiento en la relación de convenios.
- Identificación de la diversificación como una potencia comercial.
- La formulación de planes de negocio, procesos y administración de una unidad productiva genera mayor competitividad en el mercado.
- La unidad productiva para visionar debe conocer de manera estratégica el movimiento del mercado al cual está apuntando.
- La utilización de plataformas digitales está generando un crecimiento de mercado en cuando a la comercialización del producto panelero.

ÁREA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO



El área de promoción al consumo pertenece a las comunicaciones y medios de información, donde han realizado interacciones en redes sociales y plataformas virtuales logrando transmitir el conocimiento de la panela o creando una necesidad de consumo con la persona que visualiza o escucha los contenidos y a su vez ser un elemento divulgador. Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas se evidenció lo siguiente:

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Participación en ferias y eventos	Participación en 12 ferias o eventos Contratación participación en Agroexpo 2023	Participación en 12 ferias o eventos Contratación participación en Agroexpo 2024	100	Participación en dos (2) ferias: enero en la ciudad de Villeta- Cundinamarca en "La primera Clásica del Ciclismo", y PROBE Salón de proveedores sector bebidas artesanales. Participación en cuatro (4) ferias: ExpoSuarez Santander 2023 del 9 al 11 de junio de 2023 en Barbosa, Club Elite Voleibol de Vélez, Santander, el 09 de junio de 2023, segunda Cara abierta de panela, el 10 de mayo de 2023 y Agroexpo 2023 en Bogotá. Participación en cinco (5) ferias: Agroexpo 2023 en Bogotá del 13 al 23 de julio de 2023, Con sabor a panela kids el 12 de septiembre de 2023, Tercera travesía Nacional Panelera el 20 de agosto de 2023, Mil Agro llevada a cabo el 24 de agosto de 2023 e Impacto realizada de manera virtual en septiembre de 2023. En el cuarto trimestre se logró la participación en dos (2) ferias: 40° Congreso Agropecuario Nacional SAC, realizado el 15 y 16 de noviembre de 2021 con una muestra comercial y un panel enfocado en "La Mujer Rural"; y ExpoPanela 2023, del 24 al 26 de noviembre de 2023, donde se realizó la muestra comercial de panela en Corferias.
Activaciones de productos y/o otras actividades BTL	20 activaciones	30 activaciones	100	20 boletines de prensa - 581 contenidos digitales - programas especiales de promoción al consumo para redes sociales (Tomémonos un agua de panela con..., panela lovers, la vida sabe a panela radio) - relanzamiento página web La vida sabe a panela. Se realizó la

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
				elaboración de 15 boletines de prensa para medios masivos de comunicación, de las actividades que realiza el Fondo de Fomento Panelero, las cuales son: día de campo, actividades de las asociaciones, noticias de interés colectivo, actividades que se desarrollan en las áreas comercial, asistencia técnica, socio empresarial y de sistemas de información. Se realizaron en el Valle del Cauca, agroturismo sostenible, Festival de la alegría palmeña en Santander, Expotambo en Cauca, Cafestival en Antioquia, La vida sabe a panela sports en Cundinamarca, Innovación en Envases de Axioma B2B Marketing en Bogotá- CCB. En el cuarto trimestre las activaciones realizadas fueron: - Congreso Agropecuario Nacional - La vida sabe a panela sports - Universidad Central - Programa de Mercadología - Día del campesino: Municipio de Versalles, Valle del Cauca.
Divulgación y publicidad en medios masivos y redes	Según planes de medios	Según planes de medios	100	Se realizaron 312 diseños para promover actividades de promoción al consumo del F.F.P y de contenido propio en video para piezas de divulgación en redes digitales de la campaña La vida Sabe a Panela. 1271 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero. El indicador resulta de la sumatoria de los contenidos alojados en Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, Página web y WhatsApp. Se realizó la divulgación y publicidad mediante: * Comunicación y lenguaje inclusivo en contextos rurales de Corewoman. * Reto regiones: una alianza informativa de Prisa Media, Caracol Radios, W Radio, el País América y el Fondo de Fomento Panelero, en la primer entre del informe Nacional de Desarrollo Humano- Productividad laboral y desigualdad en Colombia. * Se crea la alianza estratégica con los estudiantes del programa de Mercadología de la Universidad Central de Colombia, para impulsar desde la academia diferentes estrategias de impulso de consumo de panela.

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Herramientas para la promoción	Según requerimientos	Según requerimientos	100	200 Botilitos 200 agendas y 50 camisetas para el Fondo de Fomento panelero, este material se une al kit de promoción al consumo y se renueva trimestre a trimestre. Se realizaron 300 diseños para promover actividades de promoción al consumo del F.F.P y de contenido propio en video para piezas de divulgación en redes digitales de la campaña La vida Sabe a Panela. Creación de 330 contenidos en el tercer trimestre de 2023 Realización 1.051 productos de material POP esto es un incremento de 250,33% con respecto al trimestre anterior. Creación de 323 contenidos en el cuarto trimestre de 2023 Realización 2.000 productos de material POP en el cuarto trimestre.

Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas con corte al 31 de diciembre de 2023 se pueden apreciar los siguientes resultados:

- Crecimiento en la oferta de diferentes contenidos audiovisuales y la interacción de receptores de información.
- Las metas proyectadas se lograron consolidar a corte de diciembre de 2023.
- Participación en ferias y eventos: Expo Suárez Santander 2023 del 9 al 11 de junio de 2023 en Barbosa, Club Elite Voleibol de Vélez, Santander, el 09 de junio de 2023, segunda Cara abierta de panela, el 10 de mayo de 2023, Agro expo 2023 en Bogotá, Mil Agro llevada a cabo el 24 de agosto de 2023 e Impacto realizada de manera virtual en septiembre de 2023.
- 20 boletines de prensa para medios masivos de comunicación, de las actividades que realiza el Fondo de Fomento Panelero.
- 1271 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero.
- La creación y desarrollo de un total de 612 diseños destinados a promover actividades de promoción del Fondo de Fomento a la Panela (F.F.P) y contenido propio en formato de video para su divulgación en las redes digitales de la campaña "La vida Sabe a Panela".

ÁREA SOCIO EMPRESARIAL



Esta área como encargada del desarrollo del capital social diseña y realiza sus actividades en torno al relevo generacional, asociatividad, emprendimiento, acción de políticas públicas (mujeres y jóvenes) con el fin de mejorar la calidad de vida e ingresos del producto de la Panela.

También promueve la unidad productiva en la organización y la gestión empresarial mediante la estructuración de un plan de negocios y un plan de trabajo, oferta conocimientos en normatividad y responsabilidad, liderazgo, gestión tributaria, economía, financiera y comercial empresarial.

La siguiente tabla demuestra el seguimiento realizado mediante las evidencias revisadas para el corte del 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
Aplicación del Índice de Competencias organizaciones - ICO. Línea Base - Final de intervención a 27 empresas asociativas paneleras En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	27	27	100	Se consolido la Línea Base ICO para 27 asociaciones así: Cundinamarca 5, Boyacá 3, Huila 5, Nariño 3, Quindío 1, Risaralda 5 y Tolima 5.
Elaboración Planes de Fortalecimiento Socio Empresarial a 27 empresas asociativas paneleras. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	27	27	100	27 planes enfocados en los componentes de democracia y participación, patrimonio, gerencia y administración, negocios y servicios, desarrollo humano y formalidad laboral.
Realizar 135 Capacitaciones de Fortalecimiento Socio Empresarial a las empresas asociativas. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	135	135	100	135 capacitaciones realizadas de fortalecimiento socio empresarial a las empresas asociativas ubicadas en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda y Quindío y Tolima. Las capacitaciones que se dictaron fueron en temas de toma de decisiones y comunicación asertiva.
Análisis socio económico de 270 asociados en las 27 asociaciones (10 asociados por asociación)	270	270	100	Se aplicó la encuesta de caracterización de asociados a 270 personas pertenecientes a las asociaciones a las que se les está realizando el acompañamiento socio empresarial en 2023.
Realizar 81 Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio Empresarial En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	81	81	100	Se llevaron a cabo 81 reuniones de seguimiento al plan de fortalecimiento socio empresarial, donde se abordaron los siguientes temas: - Acompañamiento en los procesos de reestructuración y reactivación de empresas asociativas - Revisión y acompañamiento en la gestión documental que complete los procesos de formalización empresarial. - Acompañamiento en la gestión de recursos ante gobernaciones,



GARSSA
CONSULTING
www.garssa.com

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
				alcaldías y convocatorias nacionales.
Diseñar e implementar en los 13 núcleos municipales de juventud emprendedora panelera planes de trabajo y acompañamiento En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander, Nariño y Tolima	13	13	100	13 núcleos municipales donde las actividades identificadas en los planes de trabajo y acompañamiento fueron: asesoraría documentación formal, identificación de posibles mercados, capacitaciones, modelo de negocios y fuentes de financiamiento.
Realizar 65 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Juventud Emprendedora Panelera. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander, Nariño y Tolima	65	65	100	Se realizaron 65 capacitaciones en emprendimiento y habilidades blandas en los 13 núcleos de juventud y proyecto Escuela Panela. como Plan de vida y gestión de las emociones.
Realizar 39 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander, Nariño y Tolima	39	39	100	Se realizaron 39 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud y escuela panela, donde se hicieron actividades alrededor de mejora de condiciones de los productos de los emprendimientos, identificación de necesidades de inversión e identificación de fuentes de financiación.
Análisis socio económico de 65 personas pertenecientes a las redes de Emprendimiento juvenil	65	65	100	Se realizó encuestas de caracterización socioeconómica a 65 personas pertenecientes a los núcleos de juventud.
Diseñar e implementar en los 18 núcleos municipales de mujeres emprendedoras paneleras con planes de trabajo y acompañamiento. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	18	18	100	18 núcleos municipales con planes de trabajo enfocados a la identificación de emprendimientos, identificación de fuentes de financiamiento, capacitaciones, asesoría para desarrollar ideas de negocios y emprendimientos, y finanzas de los emprendimientos.
Realizar 90 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima	90	90	100	Se realizaron 90 capacitaciones en desarrollo de habilidades blandas, empoderamiento femenino y desarrollo de emprendimientos
Realizar 54 Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los	54	54	100	Se realizaron 54 reuniones donde se aplicó una ficha de identificación de los emprendimientos de las

Concepto	Consolidado con corte al cuarto trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	Cumplimiento %	
núcleos municipales de Mujeres. En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Santander, Nariño y Tolima				mujeres paneleras, así como la identificación del nivel de formalidad del emprendimiento.
Análisis socio económico a de 180 mujeres pertenecientes a las redes de Emprendimiento de las mujeres	180	180	100	Se aplicó la encuesta de caracterización socioeconómica a 180 personas pertenecientes a los núcleos de juventud.
Realizar 44 capacitaciones de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	44	44	100	Se realizaron 44 reuniones de sensibilización en los departamentos de Tolima, Huila, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá y Santander.
Análisis de las de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en 110 unidades productivas	110	110	100	Se realizaron 110) visitas unidades productivas – trapiches para evaluar condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Realizar 110 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras	110	110	100	Se desarrolló en las 110 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras.
Realizar 110 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	110	110	100	Se realizaron 110 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo.

ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Esta área es la encargada del software y hardware del administrador, en el cual durante este tiempo de ejecución se ha estado implementando la plataforma SIPA que es el aplicativo de almacenamiento de información técnica, que a corto plazo se está modificando para que el contenido de todas las áreas esté incluido. También son realizan la revisión, modificación y soporte de la georreferenciación de los beneficiarios en los 14 departamentos.

La información diligenciada permite calcular rendimientos, áreas y producción de la panela, por lo cual demanda una serie de actividades en continua actualización para que misma pueda ser visualizada en tiempo real.

La siguiente tabla demuestra el seguimiento realizado mediante las evidencias revisadas de cada indicador con corte a septiembre de 2023, debido a que no se recibió por parte del área encargada, la información al cierre de la vigencia, para el trabajo de la auditoría:

Concepto	Consolidado con corte al tercer trimestre 2023			Verificación
	Programado	Ejecutado	% cumplimiento	
Actualización de la estadísticas de áreas, rendimientos y producción, generación de un reporte anual.	1 informe parcial	1 informe parcial	100	Se evidenció que se encuentra actualizada la página web en la información áreas (sembradas y cosechadas), rendimientos, producción, así como también precios y costos de producción y la georreferenciación, además de la inclusión de mapas interactivos de los departamentos; partiendo de los datos suministrados por los profesionales de cada departamento. En cuanto a la Encuesta Nacional de Consumo de Panela 2023, ya fue difundida por medio de redes sociales, páginas web; mediante código QR.
Actualización constante del sistema de información de precios	Reportes semanales 36	Reportes semanales 36	100	
Recolección de costos en 14 departamentos.	Reportes mensuales 10	Reportes mensuales 10	100	
Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de información Geográfico).	proceso de 250 polígonos - 7 mapas departamentales	proceso de 250 polígonos - 7 mapas departamentales	100	
Actualización página web SIPA.	18 actualizaciones	18 actualizaciones	100	
Generar un documento con la información más relevante del sector panelero.	1 informe parcial	1 informe parcial	100	
Realización de la III Encuesta nacional virtual de consumo de panela	III Encuesta nacional de consumo de panela 2023 (virtual)	III Encuesta nacional de consumo de panela 2023 (virtual)	100	

De acuerdo con lo expuesto, esta información y cumplimiento de indicadores no presenta razonabilidad al cierre de la vigencia, pues está sujeta a verificación, una vez se haga la entrega correspondiente.

VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS A LA INVERSIÓN

Metodología: Presencial desarrollando el siguiente esquema de revisión:

- Cumplimiento de actividades del departamento según POA aprobado.
- Visitas verificación de actividades puntuales según el cronograma de los contratistas del Fondo.
- Verificación de la percepción del servicio a los beneficiarios del Fondo.

De acuerdo con las visitas realizadas, se relaciona los resultados de las visitas realizadas:

ANTIOQUIA

Visita modalidad presencial, 14 horas.
A cargo de (1) Auditora Técnica

La visita realizada en campo, y con la verificación del avance en la ejecución de actividades al corte del mes de mayo, las actividades del POA se han desarrollado progresivamente, dando cumplimiento con los tiempos establecidos según el cronograma del año.

Se observa en campo que los beneficiarios indican estar conformes con el servicio de asistencia técnica prestada por los técnicos de Fondo, indicando que sus cultivos de caña panelera han tenido asesoría para su mejora considerable y que para ellos es de suma importancia participar de las actividades de capacitaciones, talleres, asambleas, visitas de asistencia técnica, etc., y, por lo tanto, en la medida de lo posible han asistido a cada una de las actividades programadas.

Solicitan que en el departamento exista más profesionales del Fondo, hay cerca de 60 municipios productores de panela y solo (3) contratistas para atenderlos, además argumentan la necesidad de una persona socio empresarial y comercial, para recibir asesoría en constitución de asociaciones, temas laborales y tributarios.

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 mas bajo hasta 5 como mas alto)
1	Santa Rita - vereda Las Encanaciones Municipio de San Roque	Fernando Andrés Incapíe	35.398.158	Trapiche Santa Rita	5
2	El Recuerdo – vereda San Juan Municipio de San Roque	Jose Yovany Munetón Cifuentes	98472940	Trapiche Los Recuerdos	5
3	Santa Rita - vereda Santa Rita Municipio Guadalupe	Guillermo Alfonso Vélez	70630997-5	Trapiche Panela San Juanera	5
4	La Esperanza- Vereda Diamante Municipio de San Roque	Representante Legal Luis Alberto Escobar ECODULA	c.c. 98.471.500 NIT 900.056.366-6	ECODULA	5

Fuente. Auditoría Interna del FFP

HUILA

Visita modalidad presencial, 9 horas.
A cargo de (1) Auditora Técnica

En la visita de campo realizada, se observa que, el beneficiario indica estar conforme con el servicio de asistencia técnica prestada por los técnicos de Fondo, así mismo indica que su trapiche panelero, el cual se encuentra inscrito en el INVIMA, ayuda a muchos de los productores en el municipio de San Agustín, para la comercialización de panela, realizando una producción quincenal promedio de 2000 kilos.

La asistencia técnica prestada, ha sido relevante para el proceso de la comercialización y venta de esta, han tenido asesoría para su mejora considerable y que para ellos es de suma importancia participar de las actividades de capacitaciones, talleres, asambleas, visitas de asistencia técnica, etc., y, por lo tanto, en la medida de lo posible han asistido a cada una de las actividades programadas.

El productor visitado fue Jorge Iván, el cual lleva 6 años en el proceso de la producción de Panela.

CUNDINAMARCA

Visita modalidad presencial, 14 horas.

A cargo de (1) Auditora Técnica

Lugar de realización de la actividad: Vereda San Cayetano, Nocaima, Cundinamarca

Tema: Benchmarking ambiental en el sector panelero

La actividad fue dirigida por funcionarios de la CAR, en cabeza del profesional Pedro Alejandro Herrera donde el objetivo fue conocer las buenas prácticas ambientales implementadas en la producción de panela, sus derivados y aprende a preparar biofertilizantes con insumos caseros.

Durante la actividad se realizó la preparación de biofertilizantes con la asesoría de los funcionarios de la CAR, y de los asistentes técnicos de Fedepanela y la participación activa de los productores, quienes se mostraron interesados en aprender y aplicar estos productos en sus cultivos de caña.

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto)
1	El Peñón	José Vicente García	3.108.366	ASOPROPANOC	5
2	El Peñón	Cosme Galindo	67.044.825	ASOPROPANOC	5
3	La Concepción	María Elena Gutiérrez	20.774.441	ASOPROPANOC	5
4	El Fical	Alfredo Roa	3.159.662	ASOPROPANOC	5
5	Concepción	Rubiela Ortiz	26.715.531	ASOPROPANOC	5
6	El Balconcito	Ana Isabel Espinoza	20.713.315	ASOPROPANOC	5
7	San Miguel	Feney Mahecha	52.654.702	ASOTRAPICHES	5
8	San Pedro	Pedro Guillen	3.245.716	ASOTRAPICHES	5
9	La Unión	María Inés Rodríguez	20.774.372	ASOTRAPICHES	5
10	Chapamo	Blanca Monroy	21.109.121	ASOTRAPICHES	5

Fuente. Auditoría Interna del FFP

BOYACÁ

Visita modalidad presencial, 14 horas.

A cargo de (1) Auditora Técnica

Lugar de realización de la actividad: Vereda Tumegrande, Chitaraque, Boyacá

Tema: BPA, toma de muestras de suelos, nutrición del cultivo de caña e índices de maduración, y manejo integrado de plagas y enfermedades. La actividad fue dirigida por el equipo técnico de Fedepanela y Agrosavia, así mismo se contó con la participación de funcionarios de Finagro y el Banco Agrario.

Fedepanela explicó la manera como se debe tomar una muestra de suelos. Entre tanto, Agrosavia, capacitó a los productores en el manejo integrado de las plagas más importantes, identificadas en el departamento de Boyacá, las cuales corresponden a barrenadores de la caña del género *Diatrea*, la cual se puede controlar mediante control biológico a través de los parasitoides.

Los funcionarios de Finagro y el Banco Agrario, les indicaron los posibles créditos a los cuales pueden acceder y los beneficios que se tiene al contar con predios legalmente constituidos y el estar asociados para búsqueda de la mejor de sus cultivos.

Tanto los productores como los funcionarios de Agrosavia, Finagro y Banco Agrario, manifestaron el apoyo que reciben por parte de Fedepanela como parte de la gestión gremial.

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto)
1	Argentina	Oscar Calvo	13.721.752	N.A.	5
2	La Vega	Juan Camilo Aranda Álvarez	1.018.459.275	Biofood	5
3	La Honda	Gilberto Cristancho	13.353.894	N.A.	5
4	El Hato	Elsa Patricia Aranda Rivera	23.533.567	N.A.	5
5	La Vega	Santiago Cruz	1.099.213.848	N.A.	5
6	San Rafael	Feiver Marín Niño	1.051.286.344	N.A.	5
7	Buenavista	Juan Francisco Rivas quintero	1.015.422.346	N.A.	5

Fuente. Auditoría Interna del FFP

RISARALDA

Visita modalidad presencial, 10 horas.

A cargo de (1) Auditora Técnica

Lugar de realización de la actividad: Vereda Punta de Lanza, Quinchía, Risaralda

Tema: Buenas Prácticas Higiénicas

La actividad fue dirigida por el equipo técnico de Fedepanela por parte de la coordinadora técnica (Sandra Barrera) y la profesional encargada de la parte social (Melisa Amórtegui).

Esta actividad se enfocó por parte del equipo de Fedepanela en las buenas prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Así mismo, se abordaron temas relacionados con la Asociatividad

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto)
1	Central de miles	Mario Alonso Guevara	4.539.501	ASOPANELA	5
2	Central de miles	Omaira Aricapa	33.917.907	ASOPROCAPA	5
3	La Esmeralda	Sandra Milena Ladino	1.088.278.907	ASOPROCAPA	5
4	Central de miles	Martha Espinosa	33.918.026	ASOPANELA	5
5	Central de miles	Leonel Vinazco	18.512.042	ASOPANELA	5

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto)
6	Central de miles	Esperanza Betancur	25.062.620	ASOPANELA	4
7	Los Mandarinos	María Magnolia Villegas	25.053.377	ASOPANELA	4

Fuente. Auditoría Interna del FFP

VALLE DEL CAUCA

Visita modalidad presencial, 8 horas.

A cargo de (1) Auditora Técnica

Visita asistencia técnica Fedepanela

Lugar de realización de la actividad: Planta de mieles - Alimentos Granulados de Colombia

Tema: Asistencia técnica

La actividad fue dirigida por el coordinador técnico del departamento de Valle del Cauca (Álvaro Quintero). En la visita de asistencia técnica se abordó el fortalecimiento comercial y mercadeo, y se dejaron las siguientes recomendaciones: Sacar las muestras diversas de productos a base de panela para la muestra comercial en el evento de Expopanela donde se asistiría como expositor.

Visita asistencia técnica Fedepanela

Lugar de realización de la actividad: Trapiche - Comercializadora para exportación de productos alimentarios

Tema: Asistencia técnica

La actividad fue dirigida por el coordinador técnico del departamento de Valle del Cauca (Álvaro Quintero), al señor Orlando Heredia, se visitó el trapiche el cual en su momento se encontraba sin actividad, puesto que se encuentra en trabajos en el cultivo, por lo que no tienen caña de panela para procesar.

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto)
1	Planta de miles	Javier Pérez	94.366.620	Alimentos Granulados de Colombia	5
2	La Alsacia	Orlando Heredia	16.348.014	Comercializadora para exportación de productos alimentarios	5

Fuente. Auditoría Interna del FFP

CAUCA

Visita modalidad presencial, 14 horas.

A cargo de (1) Auditora Técnica

Lugar de realización de la actividad: Finca Los Socios , vereda Cerro Alto, Caldono, Cauca
Actividad: Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA.

La actividad fue dirigida por la coordinadora técnica del departamento de Cauca (Alba Ruby Rodríguez), donde el objetivo de la visita fue realizar acompañamiento en el cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA. Se dejó como recomendaciones mejorar la limpieza, higiene y desinfección de las áreas de proceso, moldeo y almacenamiento de la panela para evitar la contaminación del producto, y mejorar los pisos en la zona de moldeo.

Productor: Gentil Ussa - 4,5 hectárea de caña

Lugar de realización de la actividad: Finca Las Vegas , vereda Monterilla, Caldon, Cauca

Actividad Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA

La actividad fue dirigida por la coordinadora técnica del departamento de Cauca (Alba Ruby Rodríguez), donde el objetivo de la visita fue verificar el estado actual del montaje; donde se le dejó como recomendaciones continuar con el buen manejo del montaje, y realizar análisis de suelos para apoyar con plan de fertilización en el cultivo.

Productor: Ciro A Ussa - 3,5 hectárea de caña

Lugar de realización de la actividad: Finca El Recuerdo, vereda Monterilla, Caldon, Cauca

Actividad Visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2018 para trapiches, bodegas de empaque, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria de INVIMA

La actividad fue dirigida por la coordinadora técnica del departamento de Cauca (Alba Ruby Rodríguez), donde el objetivo de la visita fue verificar las condiciones de producción de la panela en el montaje panelero Corona; donde se le dejó como recomendaciones mejorar la instalación eléctrica mediante la canalización de los cables para evitar riesgo eléctrico, y tener cuidado con los pisos del área de moldeo puesto que están muy deslizantes; se dejó como observaciones que la estructura del techo es en guadua, la zaranda en madera y hace falta la unidad sanitaria y lavamos.

Productor: Jorge Luis Ibarra - 9 hectárea de caña

Lugar de realización de la actividad: Finca La Ramada , vereda Monterilla, Caldon, Cauca

Actividad Visitas técnica PLAN DE IMPLEMENTACION CERTIFICACION ORGANICO

La actividad fue dirigida por la coordinadora técnica del departamento de Cauca (Alba Ruby Rodríguez), donde el objetivo de la visita fue realizar seguimiento y evaluación a la implementación del programa de certificación orgánica de la panela, se dejaron las siguientes recomendaciones: reorganizar las carpetas del sistema interno de control SIC de la finca, actualizando la información de los lotes de caña, y organizar o adecuar una bodega tanto para las herramientas, como para los insumos; en cuanto a las observaciones dejadas, estas fueron que es panela orgánica "Sello verde" certificada por Biotropico para Fondo Pez y está en proceso de nueva certificación con Ecocert. Con este productor se realizó la inscripción del trapiche se diligenció el formato que posteriormente a asistente técnica subirá a la página. Productor de panela orgánica con una producción de panela entre 50 y 100Kg hora, los días de molienda son martes, miércoles, jueves y viernes, con un promedio en su producción de 2592 Kg por mes,

cuenta con infraestructura de producción y empaque del producto, adicionalmente, el trapiche cuenta con sistema séptico. Actualmente tiene 7 empleados jornaleros.

Productores visitados:

VERIFICACIONES EN CAMPO					
No	Nombre de la finca	Nombre del beneficiario visitado en predio o trapiche	No de identificación	Grupo	Calificación de 0 a 5 de la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto)
1	Los Socios	Tulio Fernández	4.646.225	ASPROPANELA	5
2	Las Vegas	Gentil Ussa	4.647.573	ASPROPANELA	5
3	El recuerdo	Ciro A. Ussa	4.616.901	ASPROPANELA	5
4	La Ramada	Jorge Luis Ibarra Otero	76.308.950	N.A.	5

Fuente. Auditoría Interna del FFP

OBSERVACIONES GENERALES DE LAS VISITAS:

FORTALEZAS:

- Los profesionales en calidad de contratistas del Fondo son reconocidos por beneficiarios del sector panelero, se presenta una buena relación de comunicación y transmisión de información.
- Se presenta un crecimiento en relaciones interinstitucionales y actores que contribuyen con el desarrollo de las actividades de trabajo.
- Se observa apoyo, con las entidades, frente a la obtención de los insumos del trapiche para el proceso de la Panela, así mismo, con los técnicos de los departamentos, los cuales prestan su conocimiento y ayuda en la asesoría de impulsar el recaudo y nuevos trapiches.

DEBILIDADES:

- En cuanto al seguimiento de cinturones o sellos de calidad se evidenció que los beneficiarios al no tener poder adquisitivo e implementar los requerimientos de las normas les dificulta avanzar en su obtención.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- La percepción que tienen los encuestados frente al FONDO DE FOMENTO PANELERO y FEDEPANELA como administrador, es buena, pero solicitan que el acompañamiento técnico se dé con mayor frecuencia, principalmente en asuntos enfocados en la comercialización, temas legales, laborales y de constitución de empresa/asociación, así como recibir más capacitaciones, entre otras.

ENCUESTAS REALIZADAS

La auditoría llevo a cabo encuestas a los productores reportados por el FONDO DE FOMENTO PANELERO, para así conocer la precepción de estos frente al fondo en cuanto a la inversión de los recursos en los proyectos del componente técnico, como sus expectativas; para tal fin se

aplicaron las preguntas que se relacionan a continuación, a veintiocho (28) personas de los departamentos de Caldas, Nariño, Santander, Norte de Santander y Caquetá.

A continuación se presentan los resultados de las preguntas realizadas a los veintiocho (28) asociados/beneficiarios/aportantes al fondo que respondieron al cuestionario:

PREGUNTA PARA ANALIZAR	TOTAL			TOTAL, EN PORCENTAJE		
	SI	NO	N/R	SI	NO	N/R
¿Pertenece a alguna asociación? S/N	24	4	0	85,71%	14,29%	0,00%
¿Reconoce FEDEPANELA como administrador del fondo panelero? S/N	28	0	0	100,00%	0,00%	0,00%
¿Reconoce al técnico que lo atiende? S/N	28	0	0	100,00%	0,00%	0,00%
¿Con acompañamiento técnico/social ha mejorado su producción? S/N	27	1	0	96,43%	3,57%	0,00%
¿Ha participado de capacitaciones de FEDEPANELA? S/N	27	1	0	96,43%	3,57%	0,00%
¿Ha participado en algún encuentro departamental RED de mujeres/ Liderazgo de las mujeres rurales? S/N	2	26	0	7,14%	92,86%	0,00%
¿Ha participado en algún encuentro departamental RED de jóvenes? S/N	3	25	0	10,71%	89,29%	0,00%
¿Ha visualizado información de FEDEPANELA por Boletines, eventos propagandas TV O radio y pagina web?	27	1	0	96,43%	3,57%	0,00%
¿Está al tanto de los requisitos y procedimientos para acceder a los programas y proyectos del Fondo?	19	3	6	67,86%	10,71%	21,43%
¿Ha notado mejoras en la calidad de sus productos o en sus procesos de producción gracias a la asistencia técnica proporcionada por FEDEPANELA?	27	1	0	96,43%	3,57%	0,00%

- Veinticuatro (24) de los veintiocho (28) asociados/beneficiarios/aportantes encuestados, indicaron que pertenecen a alguna asociación, y cuatro (4) manifestaron no pertenecer a ninguna asociación.
- Los veintiocho (28) asociados/beneficiarios/aportantes afirmaron reconocer a FEDEPANELA como administrador del fondo panelero y reconocer el técnico que los atiende.
- Veintisiete (27) asociados/beneficiarios/aportantes encuestados afirmaron que con el acompañamiento técnico/social han mejorado su producción, así como también han participado en capacitaciones de FEDEPANELA; tan solo un (1) asociado/beneficiario/aportante indico que no.
- Tan solo dos (2) asociados/beneficiarios/aportantes indicaron que han participado en algún encuentro departamental RED de mujeres/ Liderazgo de las mujeres rurales, los demás indicaron que no han participado.
- Tres (3) de los asociados/beneficiarios/aportantes encuestados contestaron que han participado en algún encuentro departamental RED de jóvenes.
- Veintisiete (27) asociados/beneficiarios/aportantes indicaron que han visualizado información de FEDEPANELA por TV, página web y redes sociales; uno (1) manifestó no haber visualizado información del fondo.
- Diecinueve (19) asociados/beneficiarios/aportantes indicaron que están al tanto de los requisitos y procedimientos para acceder a los programas y proyectos del Fondo, tres (3) indicaron que no están al tanto y seis (6) no respondieron.

CONCLUSIONES

- ✓ El 100,00% de los asociados/beneficiarios/aportantes encuestados reconoce a FEDEPANELA como administrador del fondo panelero.
- ✓ El 96,43% de las personas encuestadas afirmaron que con el acompañamiento técnico/social han mejorado su producción.
- ✓ La mayoría de los asociados/beneficiarios/aportantes encuestados han participado de capacitaciones realizadas por FEDEPANELA, en temas como manipulación de alimentos, BPM, sanidad de los cultivos, cuidado de Diatrea, aprovechamiento de subproductos de la caña, BPA, normatividad, comercial, control de plagas y enfermedades, selección y desinfección de semillas, preparación del terreno, acompañamiento cumplimiento Res/779, licores artesanales, diversificación de la panela, asociatividad, costos.
- ✓ Tan solo el 7,14% de los asociados/beneficiarios/aportantes indicaron haber participado en algún encuentro departamental RED de mujeres/ Liderazgo de las mujeres rurales; sin embargo es importante tener indicar que el 89,29% de las personas encuestadas son hombres.
- ✓ El 10,71% de las personas encuestadas indicaron que han participado en algún encuentro departamental RED de jóvenes; aunque se aclara que el 78,57% de las personas encuestadas corresponden a adultos.
- ✓ La percepción que tienen los asociados frente a FEDEPANELA es que se encuentran satisfechos con el acompañamiento brindado por el Fondo, aunque indican que le gustaría dar más atención a los jóvenes y la diversificación de productos.

RECOMENDACIONES

- Se considera que es importante que se amplíen los espacios para la red de mujeres, enfocado al liderazgo de mujeres rurales, así como también la red de jóvenes de los municipios; para que estas actividades sean más visibles.
- Tener en cuenta los temas de interés de los asociados para preparar las diferentes capacitaciones a realizar.

4. AUDITORIA JURIDICA

Conforme a las actividades de seguimiento y control legal incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Presentar a la Junta Directiva los informes de gestión de acuerdo con la reglamentación vigente especialmente acorde con el Decreto 1071 de 2015, que recogió el Decreto 2025 de 1996 y la Ley 87 de 1993 y sus reglamentaciones.
- Verificar que las actividades que se ejecuten se ajusten a las políticas que defina la Junta Directiva del Fondo y a las normas establecidas.
- Apoyar al fondo en sus gestiones con la DIAN, para apoyo con aportantes que incumplan esta obligación puedan identificarse para gestionar el pago del recaudo no reportado.
- Verificar la contratación del FFP, que para este semestre se verificó la existencia de los contratos de cada uno de los profesionales que prestan su servicio, el registro correcto en la contabilidad, la oportuna contabilización del gasto y su respectiva relación de causalidad, así

como el pago de seguridad social. Encontrándose acorde según los controles internos y la normatividad vigente.

5. AUDITORIA ADMINISTRATIVA

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control administrativo incluyen las actividades relacionadas a continuación:

- Auditar la ejecución de los programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva del Fondo. (Ver numeral 3)
- Supervisar la aplicación de los procedimientos y normas de control interno en relación con las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada dependencia y de los Delegados Departamentales de Recaudo (Ver numeral 1).
- Hacer las recomendaciones a la Administración, sobre el mejoramiento continuo del sistema de control interno. (Transversal en todo el documento)
- Hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que desarrolla Fedepanela –Fondo Nacional de la Panela Informar oportunamente a la Junta Directiva sobre las actuaciones de la Administración del Fondo de Fomento Panelero y realizar las recomendaciones para las mejoras necesarias Ver numeral 3)
- Hacer seguimiento a los hallazgos y al cumplimiento de los planes mejoramiento. (Ver numeral 6)
- Presentar los informes periódicos que requieran los Organismos de Control, la Junta del Fondo de Fomento y la Gerencia de Fedepanela. (Tranversal en todo el documento)
- Controlar la ejecución presupuestal del Fondo de Fomento Panelero. (Ver numeral 2)
- Emitir conceptos y absolver consultas en materia de cuota de fomento. Efectuar y presentar a la Junta y al Administrador un cronograma de visitas de verificación (Ver etapa 3)
- Las demás que le defina la Junta Directiva acordes con normativa y el contrato de administración de la cuota de fomento.

En cuando a las actividades desarrolladas para el segundo semestre a continuación se presenta la gestión realizada a diciembre de 2023:

Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero en el área de Sistemas y con el objetivo de:

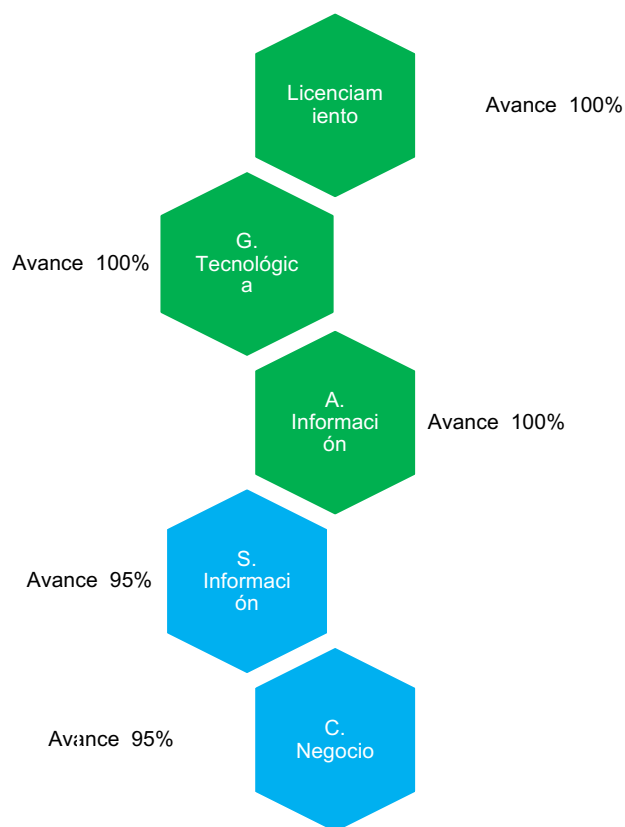
- Auditar las buenas prácticas y normativas tecnológicas, fundamentadas en estándares globales como ITIL, COBIT, ISO27001 entre otras, así como lineamientos propios del FFP.
- Asegurar y garantizar el cumplimiento de normatividades de derechos de autor y propiedad intelectual del software, seguridad de la información, salvaguardo de los datos, actividades de respaldo.

AUDITORIA 2022	PESO	CALIFICACIÓN sobre 10
LEGALIDAD DE SOFTWARE	20%	7,0
ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	20%	4,7
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20%	3,4
CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD	20%	4,0
SEGUIMIENTO – ÉLABORACIÓN PLAN AÑO 2023	20%	10,0

Fuente. Auditoría Interna del FFP

De acuerdo con lo anterior, la calificación que se presentó a cada uno de los componentes en la Auditoría de TICS, fue el resultado a diciembre de 2022, y recomendación para mitigar estas oportunidades de mejora, se construyó y presento el plan de acción.

En el primer semestre del año 2023 la auditoría logra realizar el seguimiento a la construcción del plan de acción de la evaluación realizada en el año 2022. En el segundo semestre del año fue verificado por la auditoría interna a partir del mes de julio/2023, encontrando los siguientes resultados obtenidos:



Fuente. Auditoría Interna del FFP

■ Finalizado
■ En curso

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A continuación, se resume el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la auditoría interna:

ACTIVIDADES:

- Planeación - Dic/22 – Ene/23: Planificación de actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoría.
- Desarrollo - Ene-Dic/2023: Ejecución de actividades establecidas en el plan de mejoramiento para cada hallazgo, con seguimiento mensual de cumplimiento.
- Verificación – Jul/2023-Jun/2024: Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Oportunidades de mejora

Producto de la verificación si existen acciones no efectivas, se dará la recomendación para que sean replanteadas y se ampliará el plan de mejoramiento hasta su cierre.

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
1	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos se estipula que los movimientos de inventario se deben realizar por rollos de etiqueta en la revisión de inventarios a departamento del Tolima el manejo del inventario se hace por unidades de etiquetas, y la entrega a los productores, se realiza por etiquetas fraccionando el rollo	1. Se realizará una reunión con la Dirección Administrativa y de Recaudo y la Dirección Financiera para ajustar los controles que se deben tener en el procedimiento establecido en el Manual 2. Con el fin de dejar constancia, se comunicará a los delegados de recaudo en donde se les ratifica que no se hace entrega de unidades de etiquetas a los productores y comerciantes de rollos sin fraccionar a productores y/o comerciantes. 2. Fedepanela- FFP realizó un cambio en las etiquetas que evidencian el pago de la cuota de fomento tienen un código de seguridad QR diferente cada rollo activado por el Delegado de Recaudo, con seguimiento en la Plataforma desde la oficina principal, seguimiento del rollo desde que sale hasta que llega a las zonas y los movimientos en los trayectos. 3. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 4. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos	100%	31/12/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
		procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable.		
2	Al realizar el procedimiento de cruce de información entre lo reportado contablemente frente a la base de datos "Relación Aportantes Recaudos" allegada se hallaron diferencias entre los valores recaudados durante la vigencia 2020, las cuales ascienden a un valor absoluto de \$101.138.381 mientras que para la vigencia 2021 fue del valor absoluto de \$120.880.270.9	1. La Dirección Financiera se encargará de tener la trazabilidad de las operaciones y de la información detallada teniendo como cualidad de la información que sea confiable, razonable, objetiva y consistente. Se ajustarán las funciones del personal del Área para realizar las verificaciones y revisiones respectivas. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable.	91,67%	31/12/2023
3	De acuerdo con la revisión de la muestra correspondiente a sesenta (60) recaudadores para las vigencias 2020 y 2021, se evidencia que, de 3258 recibos de ingreso a caja 677 no se encuentran totalmente diligenciados, los cuales equivalen al 21%; toda vez que no incluye la información respecto de la cantidad de rollos entregados y/o la cantidad de kilos base para la liquidación.	1. La Dirección Financiera revisará los recibos de ingreso a caja y soportes e informará si hay inconsistencias a la Dirección de recaudo con el fin de adelantar las correcciones pertinentes de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable. 3. Con el fin de recordar a los delegados el correcto diligenciamiento de los recibos de ingreso a caja y los kilos a que corresponde el rollo de etiqueta en los informales se realizará capacitación. 4. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 5.	100%	31/12/2023
4	Revisados los recibos de ingreso a caja se calculó el valor por kg en cada caso y se determinó que se dejaron de recaudar \$70.694.317,22, durante las vigencias auditadas 2020 y 2021, como lo refiere la tabla No. 6, debido a un menor precio del kilogramo en relación con lo establecido en las Resoluciones 456 de 2019 - 154 de 2020 - 305 de 2020 y 172 de 2021, respectivamente	1. La dirección Financiera realizó un seguimiento a cada uno de los aportantes citados en este hallazgo y encontró una diferencia de \$2.023.383.58 y se iniciará el cobro respectivo. 2. Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 3. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable.	100%	31/12/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
		- La Dirección Administrativa incluirá el procedimiento para asignar el precio a cada rollo en el manual de procedimientos administrativos en el que intervienen el Gerente, el Director Financiero, el Director de Sistemas de Información y la Dirección de Recaudo. - La Dirección Financiera revisará los recibos de ingreso a caja y soportes e informará si hay inconsistencias a la Dirección de recaudo con el fin de adelantar las correcciones pertinentes de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. - La Auditoría realizará revisión aleatoria recibos de ingreso a caja y soportes enviados por los delegados de recaudo a la Dirección Financiera		
5	De conformidad con lo observado por la CGR El inventario muestra deficiencias en el control permanente a las unidades de rollo a cargo de cada delegado teniendo en cuenta que la revisión física del inventario realizada de cada uno debe coincidir con lo registrado en el inventario detallado de la oficina principal	- La Dirección Financiera realizará el registro y verificación de Inventarios contables de cada uno de los delegados con los informes y recibos de ingreso a caja respectivos enviados por los delegados de recaudo, de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. - Solicitar a la auditoría que deje constancia de revisión del inventario en las visitas de acuerdo con la información suministrada al corte por la Dirección Financiera - Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable. - Modificar el procedimiento de destrucción de rollos de etiqueta e incluirlo en el manual de procedimientos contables. En la destrucción de los rollos de etiqueta deben estar presentes un delegado de las siguientes dependencias: Financiera, Recaudo y Auditoría del Fondo. - Fedepanela- FFP realizó un cambio en las etiquetas que evidencian el pago de la cuota de fomento tienen un código de seguridad QR diferente cada rollo activado por el Delegado de Recaudo, con seguimiento en la Plataforma desde la oficina principal, seguimiento del rollo desde que sale hasta que llega a las zonas y los movimientos en los trayectos - Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. - La Dirección Financiera deja constancia del registro de los inventarios de rollos años 2020, 2021 y 2022, así como de control de despachos y de la cuenta de inventarios del balance La Auditoría del Fondo realizará una verificación especial a los inventarios que debe llevar por delegado la Dirección Financiera contra los inventarios que llevan los delegados de recaudo.	100%	31/12/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
6	El inventario general presenta diferencias no justificadas y movimientos internos de entradas y salidas que no concuerdan entre sí es decir presentan salidas de almacén oficina principal sin registro de ingreso al inventario del delegado y en otros casos registran ingresos de rollos de etiqueta al inventario detallado del delegado sin registro de salida en el almacén oficina principal	- Se documentará el procedimiento de inventarios donde se establezca las salidas e ingresos de oficina principal y delegados De acuerdo con el Manual de procedimientos contables. Una vez se realice la actualización se socializará con las partes interesadas y se dejará constancia de la socialización. - Revisión por parte de la Auditoría del Fondo de las facturas de compra de rollos de etiqueta vs. Ingresos a contabilidad e inventarios de rollos de etiqueta	100%	31/12/2023
7	Acosta Carlos Orlando, donde FEDEPANELA - Fondo de Fomento Panelero, según oficio FGG-079-2022 del 2 de septiembre de 2022, allega la información, pero no incluye la documentación del Productor en mención.	La Dirección Financiera remitió información solicitada del productor y aclaración respectiva en comunicado FGG-090-2022 enviado por el Administrador del Fondo a la Contraloría en respuesta a alcance solicitud de información 2022EE0160665	100%	31/01/2023
8	En revisión realizada al contrato No. 076 de 2020, cuyo objeto es "Se obliga al contratista a la Venta de 3 computadores de escritorio Se observó que el registro contable de la compra de los equipos de cómputo, se contabilizó afectando la cuenta de gasto "51115001 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PANELERA" y no a la cuenta del Activo "16850702 EQUIPO DE COMPUTACION	La Dirección Financiera realizó la activación del activo fijo con su respectiva depreciación con corte del año 2022. De otra parte la Dirección Financiera ejercerá un control periódico de los activos	100%	30/06/2023
9	En revisión de los contratos para las vigencias 2020 y 2021, como lo refiere la siguiente tabla; se refleja el incumplimiento de la normatividad aplicable sobre el SECOP, debido a deficiencias reiterativas de control y seguimiento por parte de FEDEPANELA - Fondo de Fomento Panelero	- La Dirección Administrativa y de Recaudo procederá a Ajustar procedimiento de publicación en el SECOP en el Manual de procedimientos administrativos. - Modificar el Manual de procedimientos administrativos respecto del tiempo para la solicitud de contratos. - La Dirección Administrativa realizó la revisión en la plataforma SECOP de la publicación de los contratos 2020 y 2021 así como las correcciones respectivas. Revisión cumplimiento 2022-2023.	100%	31/12/2023
10	En revisión realizada al contrato No. 068 de 2020, se observó que el contratista presentó las cuentas de cobro identificando el número de contrato FFP 039 de 2020 Verificados los comprobantes de egreso (pago), se constata que los periodos, a que hace referencia el contratista no concuerdan con el número del documento expedido por el contratista	- Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor. - Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable. - La Dirección Financiera realizará la verificación presupuestal para la correcta expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal	100%	31/12/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
		4. La asistente administrativa/ coordinadora de la dirección de recaudo será la responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe y verificación con los contratos respectivos antes de pasar las cuentas para pago a la Dirección Financiera.		
11	De conformidad con la revisión realizada al contrato de prestación de servicios No. 053 de 2020, se evidenció en el informe mensual de actividades No. 010 de diciembre de 2020 el diseño de una tarjeta de exclusividad para un congresista de la República, actividad desarrollada dentro de la ejecución contractual, la cual no refiere relación con el objeto del contrato	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor 2. Se incluirá en la minuta del contrato espacio para las firmas de quien elabora revisa y aprueba 3. La asistente administrativa/coordinación de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. 4. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor	100%	31/01/2023
12	Según la revisión realizada a los contratos 079 de 2020 y 087 de 2021, se evidenció: 079 no se evidenciaron los soportes de pago a los aportes de seguridad social en salud y pensión del periodo en que ejecuto el contrato. 087 no se evidenció soporte alguno de la planilla de pago para la autorización del giro, no se evidenció soporte de planilla, no se cotizó por los valores debidos	1. Se establece una lista de chequeo de cumplimiento de los requisitos para el pago revisada por la Asistente Administrativa/coordinadora recaudo. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor. 2. La asistente administrativa/coordinación de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe Revisando los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera, con la lista de chequeo creada para tal fin	100%	28/02/2023
13	En revisión realizada a los contratos No. 079/ 2020 087 de 2021 94/2021, y 106 / 2021 se observó lo siguiente: Del contrato No. 079 de 2020 y 106 de 2021 no se allegaron los informes que respalden las actividades De igual forma se evidenció en el contrato 087/2021 que el último pago una certificación Para el contrato 94 de 2021 en el último pago dos certificaciones de cuñas radiales	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor y se le hará seguimiento en la Dirección Administrativa del cumplimiento 2. La asistente administrativa/coordinación de la dirección de recaudo revisará el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. Revisando los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera. Lista de chequeo	100%	31/01/2023
14	el formato "Registro único de Requisición" el cual contiene la información básica y necesaria para la elaboración de la minuta contractual se evidenció que en dicho documento no se encontraba relacionado el nombre y firma de autorización del Coordinador del Área respectiva, incumpliendo así lo establecido en el manual de procedimientos administrativos	Una vez lleguen los documentos a la Dirección Administrativa para la elaboración del contrato, la asistente administrativa revisará que todos los documentos estén conforme a los requisitos en Manual de Procedimientos Administrativos	100%	31/01/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
15	Contrato 018 de 2021, se evidenció que en el Formato Único de Requisición, no se especifica en su justificación el perfil requerido para el cargo a contratar, teniendo unas actividades a desarrollar específicas para ser desempeñadas por personal con preparación académica en áreas financieras la persona contratada no cuenta con la formación ni tampoco acredita experiencia laboral	1. Modificación Registro único de requisición e inclusión de la modificación en el Manual de procedimientos Administrativos. 2. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	100%	30/04/2023
16.	Se observó que en el documento "Registro único de Requisición" el cual determina las características y perfiles que deben cumplir las empresas y personas naturales a contratar; que en la justificación no se determina el tipo de profesional requerido que permita establecer el perfil, estudios, experiencia requerida..ETC	Modificación Registro único de requisición e inclusión de la modificación en el Manual de procedimientos Administrativos	100%	28/02/2023
17	Revisado el Contrato No. 001 de 2020, se evidenció la suscripción del otrosí No. 01 firmado el 26 de junio de 2020, en donde se adiciona el contrato en la suma de \$100.000.000 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020. Al contratista se le cancela finalmente la suma de \$254.711.884, sin que se encuentre respaldado el otrosí de la adición de los \$54.711.884.	1. Una vez realizada la revisión presupuestal se evidenció que se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado por la Junta del Fondo para la adquisición de etiquetas, por lo que no hubo sobre ejecución, pero no se aumentó el valor adicional aprobado. Se realizará la revisión a los pagos contra el contrato antes de pasar los pagos a la Dirección Financiera. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable.	100%	30/04/2023
18	Contrato de auditoría interna No. 061 de 2020, se evidenció que el contratista no realizó de manera adecuada las obligaciones específicas estipuladas en el contrato. La aplicación de los procedimientos y normas del control interno ya que el Fondo a la fecha no cuenta con directrices o mapa de riesgos de control interno	1. Se elaborará procedimiento de supervisión de informes de actividades en cumplimiento con el objeto del contrato, recibir evidencias sobre la ejecución de las actividades para incluir el visto bueno del supervisor del contrato antes de pasar al área de pago. Revisión y ajuste a los diferentes manuales. 2. La auditoría revisó el cumplimiento del plan de mejoramiento año 2015 y encontró que se habían incluido los documentos y procedimientos solicitados. Se realizará una reunión con la Auditoría con el fin de realizar análisis a las falencias del plan de mejoramiento y se ajustarán los tiempos y nuevos planes de mejora. 3. La Auditoría presentó informes de actividades para cada pago y los informes trimestrales que quedan en las Actas de Junta Directiva del Fondo, así como los informes que manda el decreto 2025 de 2015. Se recopilarán todos los informes, los cuales quedaran archivados en el contrato de auditoría..	100%	31/12/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
19	Adelantada la revisión del expediente contractual 012/2021, se evidenció que el contratista rindió informe de las actividades adelantadas mes a mes en formato preestablecido por FEDEPANELA - Fondo de Fomento Panelero, los cuales no se encuentran soportados, son repetitivos y no permitió inferir con claridad el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor 2. La asistente administrativa/ coordinación de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. 3. Se revisará el cumplimiento de los soportes de las actividades realizadas	100%	31/01/2023
20	Se estableció que los informes mensuales presentados no cumplen con lo estipulado en la cláusula sexta de los contratos, la cual obliga a que dichos informes deben llevar el respectivo visto bueno del supervisor del contrato y del Director Administrativo y de Recaudo. no se identificaron los responsables, que avalan la viabilidad del pago	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor 2. La asistente administrativa/ coordinación de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe. 3. Revisión de los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera	100%	30/04/2023
21	Se detectó que los pagos se encuentran sin autorización ya que los soportes como son, el comprobante de egreso y la causación de cuentas por pagar, no muestran la respectiva revisión y aprobación de los documentos, aunado a lo anterior estos soportes no detallan la obligación contractual a la cual corresponde el desembolso de recursos	La Dirección Financiera realizará la aprobación de comprobantes de egresos a las causaciones a documentos físicos. La Dirección Administrativa recibirá en forma física, cuentas de cobro e informes, con el fin de que queden archivados en los respectivos contratos y a su vez que las cuentas de cobro tengan el respectivo visto bueno y no sea el correo el que autoriza el pago	100%	30/04/2023
22	De acuerdo con la revisión de los contratos relacionados en la tabla No. 21 y los registros contables de los mismos; se estableció, que se realizaron pagos no contemplados dentro de las cláusulas contractuales que corresponden a comisiones, dicha relación de pagos supera los establecidos en el contrato	1. Elaborar la Política de comisiones. 2. Incluir en el manual de procedimientos 3. Socializar con los delegados de recaudo la Política de comisiones. 4. Incluir en los contratos las comisiones.	100%	28/02/2023
24	El Área de Recaudo, el mapa de procesos y la identificación de riesgos se presentan de una manera incipiente. El área de la gestión contractual, no cuenta con flujo de procesos ni matrices de riesgos documentadas, que determinen el análisis de cada una de las actividades a llevarse a cabo en cada etapa del proceso	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 2. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable.	100%	30/04/2023

Numeración de referencia del hallazgo	Hallazgo Contraloría	Acción de Mejora	% Avance esperado y validado a diciembre/2023	Fecha máxima de cumplimiento
25	En revisión detallada al plan de mejoramiento relacionado con la auditoría llevada a cabo por la CGR 2015-CGR-CDSA 00745 - Fedepanela FNP vigencias 2013-2014, el cual contiene 27 y se determinó que las acciones de mejora implementadas por FEDEPANELA, no se encuentran cumplidas en un 100%, como lo reportan en los informes presentados por la auditoría interna de la firma GARSSA CONSULTING	1. Revisión y ajuste puntos plan de mejoramiento anterior cuestionados 2. Solicitud a la auditoría de revisión de plan de mejoramiento anterior. 3. Se modificó el plan de mejoramiento 2015 y se subió a la plataforma con los ajustes y nuevos tiempos para 10 hallazgos. 4. Se creará el cargo de profesional de control interno independiente de la Auditoría será una oficina que dependa de la Gerencia directamente. Lo anterior con el fin de que se haga verificación del cumplimiento de los respectivos procesos y procedimientos del Fondo y particularmente al control interno contable.	100%	30/04/2023
PORCENTAJE DE AVANCE VALIDADO			99,65%	31/12/2023

Fuente. Auditoría Interna del FFP

RESULTADOS PLAN MEJORAMIENTO 2022:

El hallazgo 2 a 31 de diciembre de 2023 no se encontraba alcanzado al 100%, principalmente por la conciliación mensual de inventarios (diciembre/23) y por ende al cierre del año 2023, actividad que según procedimientos es realizada en el mes siguiente al cierre. Como evento posterior, se confirmó conciliaciones, validación y cumplimiento del plan al 100% en el mes de febrero/24.

Se aclara que la implementación de las actividades alcanzadas para este periodo en un 100%, serán evaluadas en el año 2024, con el fin de garantizar su efectividad. De encontrarse alguna no efectiva, se implementaran nuevas acciones que se incluirán en el plan de mejoramiento para ser controladas.

RESULTADOS PLAN MEJORAMIENTO 2015:

De acuerdo con el último informe de la Contraloría General de la República, 10 de los 27 Hallazgos del Plan de mejoramiento de la auditoría 2013-2014 fueron considerados inefectivos, por lo que Fedepanela, como administrador del Fondo de Fomento Panelero, ha revisado y ha incorporado las nuevas acciones a implementar, para abordar de manera eficaz cada una de ellas en el año gravable 2023.

A continuación se relaciona el detalle de cada uno de los 10 hallazgos indicados, las acciones de mejora propuestas por Fedepanela con sus actualizaciones y los porcentajes de avance a la fecha:

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Hallazgo Contraloría ineficaz año 2022	Nuevas actividades a implementar	% Avance a esperado y validado diciembre/ 2023
5	En el numeral 3 de la cláusula 2 (Obligaciones de Fedepanela) del Contrato de administración No. 049 de 2003, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- y la Federación Nacional de Productores de Panela -Fedepanela-, se estableció que el administrador debe "velar	1) El Departamento Técnico realizó con su equipo técnico un estudio con fuentes secundarias que permita acercarse al real de número de productores, hectáreas sembradas, rendimientos, comercialización. 2) Se realizó una revisión a la asignación de Delegados definiendo prioridades y áreas críticas.	Como resultado de las visitas adelantadas se observó: 1) Carencia de estadísticas o de datos reales y actualizadas sobre el número de productores, hectáreas sembradas y en producción, rendimientos, comercialización y autoconsumo, entre otros 2) Un solo Delegado para Valle y Cauca zona muy amplia y variada. 3) Rollos	1. Se Iniciara un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes. 2. La Dirección Financiera realizará el registro y verificación de Inventarios contables de cada uno de los delegados con los informes y recibos de ingreso a caja	100%

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Hallazgo Contraloría iniciado año 2022	Nuevas actividades a implementar	% Avance a esperado y validado diciembre/ 2023
	por el oportuno y correcto recaudo de la Cuota de Fomento Panelero".	3) En el Manual de procedimientos se incluyó el tema de rollos en consignación.	en consignación no está establecido el procedimiento formal.	respectivos enviados por los delegados de recaudo, de conformidad con el Manual de Procedimientos Contables. 3. La Dirección Financiera deja constancia del registro de los inventarios de rollos años 2020, 2021 y 2022, así como de control de despachos y de la cuenta de inventarios del balance. 4. La Auditoría del Fondo realizará una verificación especial a los inventarios que debe llevar por delegado el departamento de contabilidad contra los inventarios que llevan los delegados de recaudo.	
7	Dentro de la revisión de los contratos 061/2013, 060/2013, 063/2013, 064/2013, 01/2014, 07/2014, 08/2014, 09/2014 y 010/2014 no se evidenció que la entidad determinara con claridad la necesidad a satisfacer, las características o condiciones y/o perfiles a contratar	1. Se modificó el "Registro único de Requisición, incluyendo características y perfiles que deben cumplir las empresas y personas naturales a contratar. 2. Se hace la inclusión en el manual de procedimientos con lo anteriormente mencionado en la Sección compras y contratación. 3. Se generó comunicación interna a los contratistas.	Desatendiendo los principios de imparcialidad, moralidad que debe regir la función pública y la gestión fiscal de conformidad con lo estipulado en los artículos 209 y 267 CP, generando el riesgo de contratar lo que no se necesita, a contratistas que no puedan satisfacer al Fondo o contratar a quien la administración desee.	1. Una vez lleguen los documentos a la Dirección Administrativa para la elaboración del contrato, la asistente administrativa/Coordinadora de Recaudo revisará que todos los documentos estén conforme a los requisitos en Manual de Procedimientos Administrativos. 2. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	100%
11	Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos."	1. Se hace la inscripción en SECOP 2. Se realizan capacitaciones del SECOP. 3. Se hizo la inclusión del procedimiento de registro de contratación en el SECOP.	De la revisión y verificación del portal Colombia Compra Eficiente no se evidenció la debida publicación de los contratos y convenios "Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP.	1. La Dirección Administrativa y de Recaudo procederá a Ajustar procedimiento de publicación en el SECOP en el Manual de procedimientos administrativos y se modificará el tiempo de solicitud de contratos para su elaboración en la Dirección Administrativa.	100%
12	Revisadas las minutas contractuales utilizadas por Fedepanela, para la ejecución de los recursos parafiscales se observa que en los contratos relacionados, no se reporta una instancia de supervisión que permita verificar el cumplimiento periódico de las	1. Actualmente los informes de cada contrato están firmados por el contratista con el visto bueno del Director del Área correspondiente, y se realiza un acta de liquidación de cada contrato	Revisadas las carpetas contractuales se incluye en las mismas, un acta de liquidación que contiene la aseveración de cumplimiento de obligaciones pero sin soportes que reflejen un control efectivo de seguimiento.	1. Se modificará el formato de informes de los contratistas en donde se establezca un espacio para la firma y visto bueno para el pago por parte del supervisor. 2. La asistente administrativa/coordinadora de la dirección de recaudo será la responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe y verificación con los	100%

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Hallazgo Contraloría iniciado año 2022	Nuevas actividades a implementar	% Avance a esperado y validado diciembre/ 2023
	obligaciones pactadas para cada modalidad contractual.	donde se deja constancia del cumplimiento por cada una de las partes, además de esto se adiciona en todos los contratos una cláusula donde se indique el nombre del supervisor de dicho contrato. Cláusula de Supervisión de contrato. 2. Se hace la inclusión en el Manual de Procedimientos.		contratos respectivos antes de pasar las cuentas para pago a la Dirección Financiera. 3. Se ajustará el plan de mejoramiento año 2015 con el fin de aumentar controles y revisiones al cumplimiento de los manuales de procedimientos administrativos y de procedimientos contables y Manual de Funciones. En general se revisará junto con la auditoría los ajustes que deban hacerse para el cumplimiento de los planes de mejora.	
15	En las carpetas de los contratos 008-2014 007 2014, 064-2013 010-2014 no se evidenciaron soportes documentales (informes, actas) que dieran cuenta de la prestación del servicio contratado ni de los resultados obtenidos. En igual sentido, el contrato 068-2013 por \$12.000.000 suscrito para realizar la construcción de 4 hornillas, con Asopromacol en San Agustín – Huila.	1. Se incluyó una cláusula dentro de cada contrato donde se especifique quien realiza la supervisión, (será el coordinador de cada programa) y las obligaciones. 2. Se implementó un formato donde conste la entrega de actas e informes, para la realización de cada pago, Verificando que se diera cumplimiento al servicio contratado.	Sin embargo, en visita de campo se constató la existencia de las mismas en 4 fincas de 3 veredas en San Agustín - Huila. Es decir, fue necesario verificar físicamente la existencia de estos bienes porque el Fondo no tenía soporte documental.	1. La asistente administrativa/ coordinadora de la dirección de recaudo deberá revisar el cumplimiento de los requisitos para la presentación del informe Revisando los pagos de seguridad social antes de pasar el pago a Financiera. 2. Se ajustará el plan de mejoramiento año 2015 con el fin de aumentar controles y revisiones al cumplimiento de los manuales de procedimientos administrativos y de procedimientos contables y Manual de Funciones. En general se revisará junto con la auditoría los ajustes que deban hacerse para el cumplimiento de los planes de mejora.	100%
19	La Federación como administradora del Fondo no tiene determinados procedimientos que contengan los riesgos y controles para realizar la adquisición de bienes y servicios afectando la verificación y seguimiento al proceso contractual, la determinación de las responsabilidades, ni la manera como se mitigan los riesgos en la gestión contractual.	1. Se incluyó en el manual de procedimientos la solicitud de cotizaciones para contratos de compra. 2 Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	Los memorandos de requisición pueden ser realizados y aprobados por el mismo funcionario. No hay informes de supervisión. Los contratistas pueden presentar sus informes como a bien tengan. No hay aprobación de pólizas. Hay documentos soportes para la contratación de fecha posterior a la suscripción del respectivo contrato. No hay procedimientos para solicitar y evaluar cotizaciones.	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 2. Se realizarán las reuniones que sean necesarias entre los Directores de las diferentes direcciones con el fin de ajustar los manuales.	100%
20	De la revisión del manual de funciones del FFP se	1. Se ajustó el Manual de funciones y	Tal es el caso de los delegados de recaudo	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos	100%

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Hallazgo Contraloría iniciado año 2022	Nuevas actividades a implementar	% Avance a esperado y validado diciembre/ 2023
	observó que algunos de los perfiles establecidos no son específicos, no detallan con claridad - para cada función a desarrollar - cuál es el área de conocimiento requerido; asimismo, el nivel de estudios es laxo, pues permite cualquier tipo de capacitación (técnico, tecnólogo, universitario).	procedimientos con los requisitos. revisando los estudios y las habilidades y los perfiles de los cargos. 2. Elaboración de Formato, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.	cuyas exigencias de estudio son iguales a las del auxiliar administrativo y de recepción, cuando las responsabilidades son diferentes.	administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar	
21	De la revisión de las hojas de vida de los empleados de Fedepanela-Fondo de Fomento Panelero, vigente a 31-08-2015, se pudo observar que cuatro de ellos no cumplen con las condiciones establecidas en el manual de funciones de la entidad, así: Armando Arevalo, Delegado de Boyaca y Stella Gonzalez, Delegada de Santander.	1. Los Delegados mencionados en el hallazgo ya estaban contratados cuando se elaboró el manual de Funciones. Para el personal que de ahora en adelante se contrate se verifica que cumpla con el perfil y requerimientos expuestos en el Manual de Funciones del Fondo. Así mismo se revisa los perfiles y requisitos exigidos para cada cargo. 2. Se implementa el proceso en el manual de funciones y procedimientos.	Lo anterior da cuenta de la falta de control a la vinculación de personal que genera incumplimiento del manual del mismo Fondo. Por lo cual, se tiene una observación con presunta connotación disciplinaria conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734/2002.	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar.	100%
22	Se encontró que a pesar que los Delegados de Recaudo tienen sus funciones establecidas en el manual de funciones y las obligaciones y responsabilidades son iguales para los 12 Delegados, que hoy trabajan en el recaudo de la cuota de fomento en 14 departamentos productores de panela, la vinculación de 3 de ellos es diferente.	1. Se unifico los tipos de contratación para el perfil de los Delegados de Recaudo, nomina y prestación de servicios (MANUAL DE FUNCIONES), conforme a su responsabilidad roles, funciones y tamaño del Departamento.	Los Delegados de Villeta, Huila y Caldas están vinculados desde hace varios años mediante contrato de prestación de servicios cuando los 9 restantes tienen contrato laboral a término indefinido con el Fondo.	1. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 2. Informe de modalidades de contratación y ajusteste manuales 3. Revisión del sistema de contratación del Fondo de Fomento y ajuste a los manuales de procedimientos.	100%
26	No se revela suficiente información que permita interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del ente auditado con apego a las características de la información referente a la confiabilidad, relevancia y	Se separara el Manual de Procedimientos Administrativos y de Recaudo con la parte financiera, actualizando el Manual Contable para el Fondo de Fomento Panelero con el fin de establecer en forma explícita, los procedimientos de todas las actividades	No se llevan a cabo evaluaciones al Control Interno Contable en forma oportuna y eficaz por la Unidad de Control Interno o quien haga sus veces mediante contratación con terceros.	1. Las evaluaciones al control interno se llevaran a cabo junto con la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero quien hará el respectivo seguimiento en todas las actividades del área contable de la entidad. 2. Se realizará una revisión a los manuales de procedimientos administrativos y funciones por	100%

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Hallazgo Contraloría iniciado año 2022	Nuevas actividades a implementar	% Avance a esperado y validado diciembre/ 2023
	comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública	desarrolladas dentro del área contable de la entidad. 2. Las evaluaciones al control interno se llevarán a cabo junto con la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero quien hará el respectivo seguimiento en todas las actividades del área contable de la entidad. 3. Dentro del Manual de Procedimientos contable se establecerán los criterios en la aplicación de los gastos compartidos con la FEDERACION como son arrendamientos y servicios públicos de las oficinas que se manejan a nivel nacional. 4. A través de la modificación y la actualización del Manual de Procedimientos Contables y bajo el seguimiento de la Auditoría Interna del Fondo se preservará la confiabilidad de toda la información contable.	No se identifica el proceso Contable dentro de un flujo de procesos de la entidad, que defina sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad, en especial que permita administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.	parte de cada uno de los directores de área y sus equipos y se ajustarán procedimientos por área, mapas de riesgos y funciones y requisitos del personal a contratar. 3. Informes trimestrales junta fondo de fomento	

Se aclara que la implementación de las actividades alcanzadas para este periodo en un 100%, continuarán siendo evaluada en el año 2024, con el fin de garantizar su efectividad. De encontrarse alguna no efectiva, se implementarán nuevas acciones que se incluirán en el plan de mejoramiento para ser controladas.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA ADICIONALES CGR

A. HALLAZGO 5: CONTROL ROLLOS DE ETIQUETA:

De acuerdo con las actividades desarrolladas por parte de la auditoría interna, se puede concluir que los rollos de cintas que fueron utilizados para el recaudo, en las vigencias 2020, 2021 y evento posterior 2022 no presentan ninguna situación de pérdida o malos manejos de las etiquetas.

El Fondo de Fomento Panelero justificó las diferencias de control interno expuesta en el informe de la Auditoría Interna, especialmente las que se presentaron en el módulo Trident, garantizando que estas mismas crucen con todos los archivos extracontables que se manejan en las áreas de Financieras y de Recaudo, para que toda información cruce de manera correcta.

Se realizó el cotejo final y la destrucción de rollos vigencia 2022, con su respectiva acta del 7.02.2024.

SALDOS ROLLOS					
DEPARTAMENTO	CIERRE 2022	CINTAS UTILIZADAS 2023	DEVOLUCIONES	OFICINA PRINCIPAL	SALDO PARA DESTRUIR
Antioquia	56	56	0	199	199
Cundinamarca/Villeta	66	66	0	201	201
Caldas	38	0	38	200	238
Boyaca/Santander/Norte de Santander/Socorro	204	178	26	197	223
Nariño	365	291	74	0	74
Huila	0	0	0	0	0
Caquetá	76	0	76	0	76
Tolima	49	46	3	100	103
Risaralda	71	71	0	91	91
Valle	13	0	13	0	13
Cauca	73	72	1	0	1
Total	1011	780	231	988	1219

B. HALLAZGOS 8 AL 23 – CONTROL INTERNO (CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL)

De acuerdo con las pruebas de auditoria realizadas, se realizó la verificación de una muestra total de 180 sobre 803 documentos, correspondiente a un 22,41% - *No incluye nóminas* -), concluyendo que, los valores reconocidos en la contabilidad por concepto de gasto de honorarios existen, han ocurrido y su valores se encuentra correctamente reconocidos.

Se observa, cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en la supervisión del cumplimiento de los requisitos para cada pago (registro contable, la oportuna contabilización del gasto, su respectiva relación de causalidad, el pago de seguridad social y el VoBo por parte del supervisor contractual para cada pago).

En concordancia con lo anterior, se evidencia la **Efectividad** de las acciones implementadas.

C. ACCIONES CORRECTIVAS

Algunas de las acciones **efectivas** que la auditoría ha evidenciado que el fondo de fomento ha implementado recientemente:

- Contratación y avance en el software de Recaudos.
- Refuerzo en el control interno, con la contratación de un profesional para esta actividad.
- Implementación de códigos QR.
- Actualización de manuales, procedimientos, formatos; así como de nuevas herramientas de control.
- Seguimiento fuerte al proceso de Contratación.
- Avances en la elaboración del mapa de riesgos.
- Inventarios 2020-2021- 2022 (soportando la trazabilidad del proceso).

Etapas 3. PLAN DE VISITAS

A. PLAN DE VISITAS TECNICAS

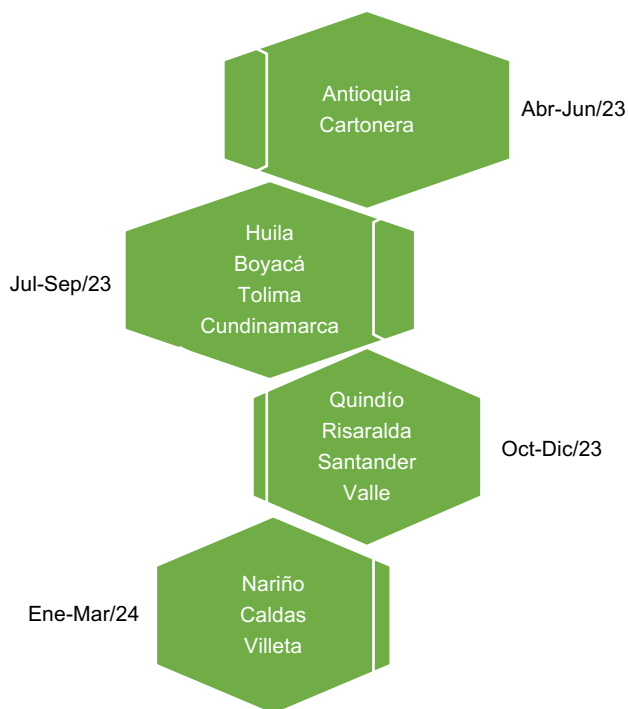
Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se realizarán 4 tipos de seguimiento por departamento, articulando las diferentes áreas, proyectando llegar a los 14 dptos. con un total de 56 seguimientos así:

Departamento	Seguimiento POAs	Seguimiento presencial a empresarios	Seguimiento presencial a productores directos	Seguimiento a actividades virtuales	Total
Antioquia	jun-23	jun-23	jun-23	jun-23	4
Huila	jun-23	jul-23	jul-23	jul-23	4
Tolima	jun-23	ago-23	ago-23	ago-23	4
Boyacá	jun-23	ago-23	ago-23	ago-23	4
Cundinamarca	jun-23	sept-23	sept-23	sept-23	4
Risaralda	jun-23	oct-23	oct-23	oct-23	4
Quindío	jun-23	oct-23	oct-23	oct-23	4
Cauca	jun-23	oct-23	oct-23	oct-23	4
Santander	jun-23	nov-23	nov-23	nov-23	4
Norte de Santander	jun-23	nov-23	nov-23	nov-23	4
Caquetá	jun-23	nov-23	nov-23	nov-23	4
Valle del Cauca	jun-23	dic-23	dic-23	dic-23	4
Nariño	jun-23	ene-24	ene-24	ene-24	4
Caldas	jun-23	feb-24	feb-24	feb-24	4

Fuente. Auditoría Interna del FFP

B. PLAN DE VISITAS DE RECUADO

De acuerdo con el recaudo recibido en el año 2022 por departamento, se estableció un plan de visitas financieras, con el fin de validar el cumplimiento de los pagos correspondientes de la cuota de fomento, y el cumplimiento de las fichas de cada uno de los programas, a continuación, se detalla el cumplimiento de su realización:



 Realizadas 100%

Fuente. Auditoría Interna del FFP

Etapas 4. CONTROL DEL PROGRAMA DE TRABAJO

La Auditoria continuará realizando durante el primer trimestre del año 2024 el cumplimiento de su programa de trabajo aprobado como Auditores Internos del Fondo de Fomento Panelero – FFP. Si se llegasen a presentar imprevistos en su cumplimiento, estos se plasmarán en una modificación al cronograma sin afectar la cantidad de actividades establecidas en el plan inicial de la propuesta aprobada por el Comité Directivo.

* * * * *

Cualquier información que se requiera, con gusto será suministrada.

Atentamente,



Andres Felipe Barco Lopez
Gerente de Auditoría
Garssa Consulting S.A.S.